



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 27 de Junio de 2018

T1mm.-

17º REUNIÓN

15º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO.-

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CAUSARANO, ÁNGEL - COBO RONCAL, JACQUELINE - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - HERRERA, ROSA - LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO - PUSSETTO, NORA GRACIELA - REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE - SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA - VARGAS, SANDRA MABEL.-

CONCEJALES S/AVISO.- VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo horas 10:24', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de once señores Concejales, siendo horas 10:24' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **15ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **NORA PUSSETTO**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **ÁNGEL CAUSARANO** y **NORA PUSSETTO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -
-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo 218/18, mediante la cual se declara de interés municipal **las obras literarias publicadas por el doctor Abel Cornejo**, referidas a la vida del General Martín Miguel



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

de Güemes por su trascendental aporte a la difusión de la gesta de nuestro héroe gaucho.

-Ingresa al recinto el doctor Abel Cornejo, acompañados de familiares y amigos.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, doctor Matías Antonio Cánepa, señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, prensa, invitados especiales, señoras y señores.

En la presencia del doctor Abel Cornejo, daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 218 de este Cuerpo deliberativo:

RESOLUCIÓN N° 218 C.D.-

VISTO

Las obras literarias realizadas por el Dr. Abel Cornejo referidas a nuestro héroe salteño, el Gral. Martín Miguel de Güemes, en virtud de conmemorarse un nuevo aniversario de su muerte; y

CONSIDERANDO

Que, el Dr. Abel Cornejo es abogado, doctor en ciencias penales, escritor e historiador de reconocida trayectoria en los ámbitos jurídicos, académicos y culturales de nuestro país;

Que, fue nombrado Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Académico de Número del Instituto Güemesiano de Salta, entre otras distinciones.

Que, como historiador apasionado de la tradición salteña, escribió el libro "La Mirada de Güemes - Una Historia Política"; "Jefes Sitiadores"; "Martín Miguel de Güemes, un relato geopolítico inconcluso", en los que se destaca las características de Güemes como primer gobernador electo, desafiando a todos los poderes;

Que, también publicó junto a Rafael José Barni, Gregorio Caro Figueroa, Miguel Ángel De Marco, Martín Güemes, Sara Mata, Jorge Sáenz; entre otros.

Que, es necesario comprender nuestra historia para dimensionar el presente y proyectarnos hacia el futuro;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de "INTERÉS MUNICIPAL" las obras literarias publicadas por el Dr. Abel Cornejo referidas a la vida del Gral. Martín Miguel de Güemes, por su trascendental aporte a la difusión de la gesta de nuestro héroe gaucho.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al Dr. Abel Cornejo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

D. JESÚS DAVID BATTAGLIA LEIVA
Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente del Concejo, doctor Matías Antonio Cánepa, la autora del proyecto, concejal Jacqueline Cobo, a hacer entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria declarando de interés municipal las obras literarias publicadas por el doctor Abel Cornejo.

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Abel Cornejo-

-Aplausos en las bancas-

SRA. COBO.- Buenos días a todos. Agradecer la presencia del doctor Abel Cornejo, Milagros, al equipo del doctor que nos acompaña.

Este proyecto tuvo la iniciativa a partir del bloque de Memoria y Movilización. Memoria siempre apela a la custodia de la historia y este proyecto tiene que ver con eso; con destacar el trabajo de un hombre salteño de gran trayectoria que reivindica esto, la custodia de la memoria en este caso de nuestro héroe gaucho, que es hoy, un héroe conocido o destacado como un héroe nacional. Recién...

T2cp.-

...Recién lo decía la locutora: conocer la historia, cuidar la historia, tiene que ver con cómo nos posicionamos en el presente, tiene que ver cómo nos proyectamos hacia el futuro.

Ese fue el espíritu, el destacar la labor literaria del doctor Abel Cornejo. Agradecer el acompañamiento de todo el Cuerpo que votó y acompañó este proyecto. Agradecerle la presencia nuevamente y no voy a hablar de Güemes, lo hará el doctor Cornejo. Gracias al Cuerpo por haber acompañado la iniciativa

-Aplausos -

SR. ABEL CORNEJO (Escritor).- Señor Presidente, señores Concejales y señoras Concejales, fundamentalmente, porque en la Corte de Justicia hemos aprendido a hablar bien, como corresponde, eso ya hace mucho tiempo.

Quería señalar una anécdota de don Martín Güemes en este lugar, que muchas veces no se conoce o no se relaciona.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Cuando al General Güemes lo eligen gobernador, intendente de Salta, el 6 de mayo de 1815, nunca se hace la relación de cuál fue el Cuerpo, el organismo o la corporación que lo eligió.

En realidad, el continuador jurídico del Cabildo de Salta que lo elige a Martín Miguel de Güemes, es este Concejo Deliberante, que está reunido hoy aquí, 200 años más tarde.

No es la Legislatura provincial, no es por quedar mal con ella, sino les voy a contar otro paralelo. Todos los documentos del Virreinato del Río de la Plata, no los tiene la Corte Suprema de Justicia de la Nación -los que pertenecían a la Real Audiencia de Buenos Aires- sino lo tiene la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

El Cabildo histórico de Salta y la función del Cabildo, una de las principales funciones que tenía, eran funciones municipales. Entonces, ese 6 de mayo que se recuerda como una gran asamblea popular, que fue en lo que era la Plaza de Armas, porque todavía no era la plaza 9 de Julio, insta al Cabildo de Salta a la elección de Güemes prácticamente como un voto directo.

Entonces, desde esa tradición hasta ahora, recién en 1821 después de la muerte de Güemes, Salta va a tener su primera Constitución y se crea por primera vez la representación provincial, que es el antecedente inmediato de nuestra Legislatura; pero que no existía seis años antes al momento de ser Güemes electo.

La ratificación de Güemes como gobernador, que hace Jujuy, con algunos inconvenientes, Orán inmediatamente, Tarija, es a través de sus Cabildos y a través de los alcaldes del primer voto, que eran los que presidían las sesiones en ese momento y son los que ratifican el mandato, todavía no constitucional sino popular, de nuestro héroe gaucho.

Recordemos además y con esto concluyo, que es el primer Gobernador, de lo que después sería la República Argentina, electo en forma popular indirectamente, porque todos los gobernadores desde 1810 hasta 1815 habían sido designados por Buenos Aires. O sea, es el primer Gobernador electo por el pueblo salteño.

¿Qué es la asignatura que falta con Martín Miguel de Güemes?, incorporarlo definitivamente a la educación pública y privada en forma obligatoria y que los salteños conozcamos qué hizo Martín Güemes.

Martín Güemes, no solamente fue un jefe militar, sino que fue un líder político que tuvo una visión geopolítica y geoestratégica, prácticamente única en ese momento, entre los distintos padres fundadores de la patria.

Por eso, también cuando dicen que es el defensor de la frontera norte, acordémonos que la frontera norte de Güemes no era la Quiaca, era el río Desaguadero; entonces lo que se imaginó como una gran nación, era mucho más allá de lo que son los actuales límites provinciales de nuestra querida Salta. Quiero...

T3sq.-

...Quiero agradecer especialmente porque, no lo digo con falsa modestia sino que un Cuerpo como este, con la pluralidad que lo caracteriza con la diferencia de ideas, de opiniones me haya distinguido, creo que es mucho más que un homenaje o un reconocimiento, sino de alguna manera una apuesta a la democracia y a que todos sigamos sosteniendo y profundizando el estudio de la guerra gaucha y de la gesta guemesiana. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de algunos Concejales-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Continuamos con Manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Rosa Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Que oportuno el homenaje que se le hizo a las obras del doctor Abel Cornejo, ¿Sabe por qué, señor Presidente?

Hace exactamente 10 días estuvimos homenajeando, conmemorando los 197 años del paso a la inmortalidad del general **Martín Miguel de Güemes**.

Hemos presenciado un desfile cívico militar multitudinario, más de cuatro mil gauchos pasaron por frente del Monumento levantando su sombrero, saludando a nuestro héroe.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Vinieron de diferentes provincias, de los fortines más alejados de nuestra provincia, pero ¡oh, señor Presidente, que sorpresa!, hace exactamente una semana ingresa a la Cámara de Diputados de la provincia de Salta un proyecto de ley, y permítame que lea, señor Presidente.

-Asentimiento del Presidente-

“Donde se solicita reubicar los restos del prócer argentino don Martín Miguel de Güemes, conjuntamente con los demás próceres que se hayan depositados en la Catedral Basílica de Salta en el panteón Héroes del Norte”. O sea, señor Presidente remover los restos de nuestros héroes y que sean trasladados de ese panteón de las Glorias del Norte hasta el Museo Güemes.

Señor Presidente, desde que tomó estado parlamentario este proyecto diversos sectores realizaron cuestionamientos, evidentemente no a favor. Desde la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, en un comunicado publicado en la web de dicha agrupación, el Presidente se refiere: *“Un proyecto descabellado e improcedente”*, al tiempo que lanza duros ataques contra el legislador.

El autor de este proyecto dice, que pretende que sean trasladados, que sea de interés pedagógico, sin que se pueda reconocer para quién, ni tampoco en qué sentido. Además, de argumentar que el hecho se correspondería por una Salta laica, donde hay muchos cultos, dice el autor de proyecto. También...

T4js.-

...También, señor Presidente, el Instituto Guemesiano se refirió a este proyecto y en especial al autor, diciendo: *“agredir a la memoria de nuestro héroe y sobre todo a los derechos de los familiares”*; quienes también se han pronunciado al respecto.

¿Sabe qué dice el chozno del general Martín Miguel de Güemes, el licenciado Martín Güemes?: *“me opongo como familiar y argentino a esta afrenta de la memoria nacional y sudamericana”*. Lo dice un familiar directo del general Martín Miguel de Güemes. Sabemos que los descendientes son los que deciden dónde van a descansar los restos de nuestro General Güemes.

Así podemos seguir enumerando, señor Presidente, las voces que se alzaron en repudio de este proyecto. Si bien sabemos que este proyecto se lo ha trabajado en las comisiones respectivas para luego llegar al recinto, creo que tendría que ser consensuado, consultado con los diferentes sectores ¿Por qué? Los héroes que descansan en el panteón de las Glorias del Norte son los siguientes, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Les pido, por favor, un poco de silencio en el recinto.

SRA. HERRERA.- Estas son los héroes que descansan en el Panteón de las Glorias del Norte, que a través de un proyecto quieren que vayan a un Museo de Güemes: Facundo de Zuviría, Rudecindo Alvarado, el soldado desconocido de nuestra Patria y que luchó en la Batalla de Salta; el comandante de armas de la provincia, don José Antonio Fernández Cornejo; Martina Silva de Gurruchaga, la Capitana del Ejército del Norte; el brigadier Juan Antonio Álvarez de Arenales; el General Eustaquio Frías. Y ¿quién más descansa en el panteón de los Héroes del Norte?: Carmen Puch de Güemes, la esposa de nuestro general Martín Miguel de Güemes.

Me pregunto, con este criterio, señor Presidente ¿dónde llevamos entonces los restos del general José de San Martín?, que descansan... ¿Dónde descansan? En la Catedral Metropolitana de la ciudad de Buenos Aires.

Con este criterio de que los héroes no tienen que estar en un culto católico -en este caso católico-, pero también tenemos que distinguir: todos sabemos dónde está el Panteón de las Glorias del Norte, entrando a mano izquierda, primero subimos los escalones, no llegamos al altar mayor de la Catedral, para los que no comulgan con el culto católico. Lo mismo en Buenos Aires ¿Dónde descansan los restos del general San Martín? A la mano derecha, subimos los escalones, tampoco los que no profesan el culto católico tienen que llegar hasta el altar mayor.

Creo que eso no es un argumento para que los restos del general Martín Miguel de Güemes sean llevados. No voy a repetir las palabras, los argumentos al que fue objeto el autor de este proyecto por la Agrupación Tradicionalista los Gauchos de Güemes, los familiares, el Instituto Guemesiano, eso lo juzgará el pueblo salteño.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Por eso digo, señor Presidente, que este proyecto creo que tiene que estar hablado ¿Y qué nos enteramos ahora? Reconozco que el general Martín Miguel de Güemes fue nombrado Gobernador de Salta por un Concejo Deliberante. Por...

T5mn.-

...Por lo tanto, como Concejo Deliberante no podemos estar ajenos a que si llegase a tratarse este proyecto en la Cámara de Diputados, no podemos estar ajenos. Se trata de nuestro héroe máximo salteño, de nuestro héroe nacional, que tanto se luchó para que sea reconocido.

Tal como lo dijo el doctor Cornejo, tiene que estar en la currícula de todas las escuelas la historia de nuestro general Martín Miguel de Güemes, esa es la deuda pendiente que tenemos toda la República Argentina.

En lo personal, señor Presidente, estoy en total desacuerdo que sea removido del lugar donde descansa junto a los héroes que he leído. Esa es mi postura por haber pertenecido a la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, en lo personal fui socia de la agrupación y como salteña, hoy más, como Concejala. Porque vuelvo a repetir, fue nombrado gobernador por un Concejo Deliberante, eso lo acabamos de oír hace diez minutos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejala.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo a los presentes. En el día de ayer se cumplió 127 años de la creación y el nacimiento, podría decir, también de lo que se refiere a la **Unión Cívica Radical**.

Este partido que interviene en la historia de nuestro país, que ha forjado grandes personas, seres humanos que en su momento han dedicado la vida justamente a esta actividad partidaria que nos permite la democracia, nombrarlos: Alem, Irigoyen, Balbín, Illia, Alfonsín.

Sobre todo, destacar los hechos que hacen a la memoria histórica de nuestro país, como es la Revolución del Parque, la resistencia al régimen, la oligarquía entreguista en su comienzo, justamente de esa lucha por entender de que necesitábamos dentro de la democracia, poder llegar a un sistema de votación, siendo uno de los grandes proyectos que hoy tienen en esta estructura de nuestra democracia que es el voto secreto y universal.

También hacer ver, que estas personas que tuvieron la oportunidad de ser presidentes de nuestro país, apostaron al crecimiento, como es la creación de YPF, como es llevar a cabo a través del federalismo distintas infraestructuras. Recordemos que aquí en Salta, en la presidencia de Alem, se creó el dique Cabra Corral. También lo que es La Polvorilla, eso que hoy nos orgullece a los salteños cuando hablamos del famoso tren a las nubes; pero así también destacar muchísimas acciones.

Lo que le ha tocado al expresidente ya fallecido, Raúl Alfonsín, recuperar la democracia en el año 1.983, haber producido un cambio dentro de nuestro país, inclusive aun sabiendo que corría serio riesgo la democracia, aceptó llamar a elecciones nuevamente seis meses antes de poder completar su mandato.

Por eso, en el día de hoy queremos desde la banca de la UCR agradecer a todos los radicales, pero agradecer al conjunto de los ciudadanos argentinos y...

T6mia.-

...y a los otros partidos que se reconocen dentro de la democracia; porque también ellos suman justamente para mantener esto que hoy necesitamos y creo que vamos a bregar el conjunto de todos los ciudadanos, que es justamente sostener la democracia.

Feliz cumpleaños para la Unión Cívica Radical. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejala Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería aprovechar el espacio de Manifestaciones para dar mi reconocimiento al conjunto de los trabajadores argentinos, que el día lunes se manifestaron de una manera contundente y una respuesta a las medidas económicas que está tomando este gobierno nacional.

Un paro que se sintió, no tan solo por los trabajadores, sino también por todos los salteños, ya que no accedieron incluso a los negocios y locales que se encontraban abiertos, que no habían adherido al paro.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

En este sentido, quiero expresar y reconocer que la mayoría de la ciudadanía no está acompañando a este gobierno nacional, no está de acuerdo con sus políticas económicas. Espero que este paro no haya caído en saco roto y el gobierno nacional pueda reconocer el malestar generalizado de la gente.

Reconocer también, no con palabras ni discursos, justamente revirtiendo todas estas medidas económicas que nos vienen perjudicando. La fuga de capitales, uno de los grandes temas, el acuerdo con el FMI, sabemos que eso implica una pérdida de derechos de los trabajadores.

Este Concejo Deliberante, también sus empleados han adherido al paro. En este sentido, reconozco a estos trabajadores la lucha que anualmente realizan por el tema de paritarias, y acompañarlos y apoyarlos, saber y comprender que hoy los trabajadores son los más perjudicados. La pérdida del valor de su sueldo, la inflación, los impuestazos e incluso la amenaza constante de una reforma laboral a nivel nacional.

Simplemente, expresar mi apoyo y acompañamiento y que se escuche esta medida que fue contundente de parte de los trabajadores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, he escuchando las manifestaciones de la Concejal preopinante, también quiero expresarme con respecto a nuestro máximo prócer, el general **Martin Miguel de Güemes**; no solo por las palabras que recién dijo el doctor Abel Cornejo, lo cual me alegro profundamente que este Concejo Deliberante por medio del bloque Memoria y Movilización le haya hecho un reconocimiento. Me parece muy importante para nuestra provincia que se reconozca a personas que han aportado tanto desde su lugar, como el doctor Abel Cornejo. Aprovecho...

T7mc.-

...Aprovecho para comentarle, señor Presidente, que he presentado en este Concejo Deliberante un proyecto para que nuestro máximo prócer, Martin Miguel de Güemes, tenga en la calle Belgrano esquina Balcarce, allí donde hace 197 años fue herido mortalmente, le hagamos un homenaje y tenga por primera vez, como se merece, una plazoleta al prócer, en un lugar tan importante y tan histórico, en la Belgrano y Balcarce, allí donde hace 197 años existía el tagarete de Tineo, donde el general Martin Güemes fue emboscado, no por tropas realistas, como quiere contar la historia, sino por algunas familias salteñas de la oligarquía que no estaban de acuerdo con las políticas que llevaba adelante el general Martin Miguel Güemes.

Me parece que es momento que rompamos con esta contradicción, que en la plaza Belgrano está la placa donde fue herido el general Martin Miguel Güemes y hagamos allí un homenaje y un monumento como se merece nuestro máximo prócer. Digo 'prócer', porque a veces usamos mal la palabra héroe y para mi héroe es súperman, spiderman, esos son héroes. Flash Gordon, dice el Concejal por aquí.

A mí me parece que prócer es aquella persona que luchaba por su ideología, por sus metas, por su pensamiento y si hay alguien que se ha caracterizado en la provincia de Salta por estar al lado de los sectores más populares, fue el general Martin Miguel de Güemes.

Así que le voy a pedir a todo este Concejo Deliberante, me acompañen en este proyecto de ordenanza, de crear la plazoleta al prócer, allí donde fue herido el general Martin Miguel de Güemes.

En otro orden de ideas, señor Presidente, quiero solidarizarme con los **empleados de la agencia Télam** que fueron despedidos el día de ayer.

Fueron despedidos 354 empleados de la agencia Télam, que es la agencia de noticias estatal histórica de nuestro país. Esto tiene que ver con la política de Mauricio Macri de que no se conozca, sobre todo en el interior, porque la agencia Télam es la agencia de noticias que llega al interior, no se conozca lo que está pasando en nuestro país y por eso la están desguazando; como lo están haciendo con un montón de entidades del Estado argentino, siempre en contra de los trabajadores.

Este plan de despido que ha iniciado el Macrismo hace muchos meses atrás, desde que asumió este gobierno nefasto del 2015, y sigue adelante echando gente en todos los organismos del Estado y beneficiando por otro lado a las empresas, a los



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

ricos, a los poderosos en contra de los más necesitados, de los jubilados y de los que menos tienen. Señor Presidente, voy a pedir su permiso para leer...

-Hay asentimiento-

Gracias. Para informales a todos los argentinos la cantidad de despidos que va realizando el gobierno de Mauricio Macri, desde que asumió hace dos años y medio.

Han echado de la "Jefatura de Gabinete, 854 personas; de la Secretaría General: 50 personas, del Ministerio de Hacienda: 400 personas; del Ministerio del Interior: 1154 personas, del Ministerio de Producción: 25; del Ministerio de Energía: 942; del Ministerio de Agro-Industria: 72; del Ministerio de Modernización: 103; del Ministerio de Ciencias: 44; del Ministerio de Comunicaciones: 485; del Ministerio de Cultura: 1400, del Ministerio de Defensa: 261; del Ministerio de Desarrollo Social: 387; del Ministerio de Educación y Deportes: 13; del Ministerio de Justicia: 524; del Ministerio de Medio Ambiente: 103; del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos: 34; del Ministerio de Salud: 121; del Ministerio de Seguridad: 312; del Ministerio de Trabajo: 634; del Ministerio de Transporte: 86 y del Ministerio de Turismo, 24. Hoy se le agregan, 354 personas más de la agencia Télam. Hay...

T8mm.-

...Hay que ser perversos, hay que ser realmente perversos para que lleguen los telegramas a la casa de esas personas el día que está jugando Argentina un partido en el mundial, siendo que todas las personas en Argentina estamos pendiente de lo que pasa de nuestra selección nacional, ya que el fútbol es un deporte, si bien no es nuestro deporte nacional, es el deporte más popular de nuestro país.

Esos datos para tener en cuenta, señor Presidente. Esa es toda mi manifestación, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Hace unos días el gobierno festejó la declaración de país emergente, establecida por la calificadora de riesgo Morgan Stanley, y lo festejaron como si por fin hubieran logrado con su política económica estabilizar el país.

La calificadora de riesgo valora principalmente las facilidades que otorga el país para la entrada y salida de capitales de corto plazo, particularmente capitales especulativos, justo cuando hay una enorme **fuga de capitales**, y ya desde la segunda semana de mayo una salida de alrededor 12 mil millones de dólares de las reservas del Banco Central, que no son otra cosa que el ahorro social de los argentinos.

Sin embargo, como dije, no está calificando las posibilidades que tiene esta política económica de sacar al país de la bancarrota, ya que al mismo tiempo renovó de los 500mil millones de pesos de las letras del Banco Central solamente el 60%, y lo hizo a costa de aumentar las tasas de interés del 40 al 47%; con lo cual, están estableciendo tasas de un país en default para que los capitales especulativos se queden finalmente en la Argentina.

El resto, el 40% restante, 5.500 millones de dólares, o sea, 150mil millones de pesos han sido ganados "a quedarse" emitiendo un bono de largo plazo, con también tasas del 47%. Es decir, están rifando la Argentina y están, en ese sentido, aumentando las condiciones de crisis en las que nos encontramos desde antes de esta corrida cambiaria.

Al mismo tiempo, se produjo una mega devaluación para evitar que esos capitales se fueran de la Argentina ¿La consecuencia directa cuál fue?: el aumento de las tarifas, porque como todos sabemos, las tarifas están dolarizadas.

Y esto implica que el gobierno autoriza en el próximo periodo, tal como ha quedado de acuerdo con las petroleras, un aumento de las tarifas de servicio en un 70% de aquí hasta octubre; produjo una nueva crisis que es, que el gobierno tuvo que salir junto con el recambio de su ministro Aranguren -el ejecutor de esta política de **tarifazos**- a establecer un acuerdo con las petroleras para no tener que aplicar este aumento de un solo plumazo porque el "horno no está para bollos".

Es decir, la clase obrera, el movimiento obrero, la clase media no está dispuesta a dejarle pasar semejante política de guerra, y eso se llevó puesto a dos ministros.

Esta situación se profundiza con los acuerdos del Fondo Monetario, es decir, uno de los acuerdos con el Fondo es la reducción del gasto público y dentro de esa reducción, la reducción del 48% de los subsidios en tarifas; la reducción del 74% de las



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

transferencias a las provincias y municipios, particularmente en obra pública con fondos nacionales, y la reducción del 13% en salarios.

Es decir, esta situación de regulación del tarifazo lo ha colocado a Macri en una crisis de verdadera impotencia. Porque si aplica el tarifazo, se enfrenta a la clase media que es su base social y a los trabajadores, y si no lo aplica, el FMI le va a monitorear las cuentas y le va a reclamar que vaya a fondo con los objetivos y las metas que ha firmado. Es...

T9cp.-

...Es un gobierno que está absolutamente paralizado por su propia política. A este gobierno que no nos lleva a ningún lado y que por lo tanto ha colocado al país en una situación crítica cercana al 2001; hay que oponerle una política desde la clase obrera.

Esto es lo que hemos discutido, planteado y votado en el plenario nacional de trabajadores que realizamos el sábado 23 en Lanús, en donde 4000 trabajadores, representantes de treinta sindicatos combativos, donde se ha desplazado la burocracia sindical *cegetista* y de la CTA, comisiones internas, cuerpos de delegados, hemos votado un plan de lucha, un plan alternativo a lo que nos propone como salida el gobierno de Macri y la oposición *pejotista*. Además, un **paro general** organizado desde la base, superando la burocracia sindical. Necesitamos en ese sentido, y eso ha quedado establecido en este plenario, una nueva dirección de los sindicatos.

Dentro de los acuerdos que hemos establecido, es la lucha por la reapertura de las paritarias para recuperar el poder adquisitivo perdido con los techos impuestos por el Macrismo del 15%, cuando sabemos que la inflación va a llegar al 30 o 32%.

La lucha por la nacionalización de las empresas de servicios para terminar con los tarifazos y la nacionalización de la banca y el comercio exterior, para terminar con la sangría de los recursos del Banco Central y del ahorro social que son nuestros impuestos. En ese sentido, el no pago de la deuda externa usuraria pagada ya varias veces y que este gobierno ha incrementado cerca de 200 mil millones dólares.

Es por eso, que el lunes 25 hemos salido a la calle en una enorme movilización en medio de un "parazo" nacional, organizado por una CGT completamente cómplice, pero que hemos votado superar en el marco de este plan de lucha que nos estamos proponiendo.

Por eso, participamos de movilizaciones en todo el país, de cortes de rutas, que significó transformar un paro que tenía el carácter de ser de descompresión, se ha transformado en un "parazo" con una gran movilización de los trabajadores.

En este marco, también quiero reivindicar la conquista de las mujeres en la calle con la media sanción de la campaña por la **legalización del aborto**. Y digo que, en este sentido, este millón de hombres y mujeres en la calle por la legalización del aborto que arrancó esta media sanción, es un verdadero triunfo contra los garantes del ajuste y sus cómplices, la burocracia sindical y la oposición burguesa del PJ, que con sus diputados han votado en contra de este proyecto, dentro de ellos incluyendo al Kirchnerismo, dentro de los diputados nacionales que han votado en contra.

Estamos entonces en una situación bisagra de la historia, porque en la medida en que los trabajadores empiezan a enfrentar esta política de guerra, como está pasando justamente con los **trabajadores de Télam**, estos 354 despedidos, que el martes en una asamblea masiva, votaron la ocupación de la empresa y un plan de lucha para recuperar los puestos de trabajo.

Al mismo tiempo, esta mañana, se está produciendo una movilización de los **compañeros azucareros** que se están movilizandando hacia el Grand Bourg, en donde van a ir a reclamar, para que el gobierno expropie finalmente el ingenio y ponga este recurso estratégico al servicio de recuperar el departamento, los puestos de trabajo, los dos mil puestos indirectos, y por supuesto, una reactivación económica; que sin ninguna duda en manos de los trabajadores, va a tener otras perspectivas. Es...

T10sq.-

...Es por esto, que la clase obrera está dando clase de cómo efectivamente se puede salir de la crisis, enfrentando esta política de guerra de todo el arco político del oficialismo y de la oposición patronal.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Es por eso, que en esta manifestación saludo la lucha integral del movimiento obrero, que no solamente ha salido a luchar por los puestos de trabajo y por el salario, sino por un programa de alternativa política desde la clase obrera.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

En realidad no iba a hacer uso de la palabra, pero escuchando que hay un cierto porcentaje de voces que expresan un descontento en este gobierno nacional, me veo en la obligación de expresar a través de este bloque, el sentir que nos une.

A veces, escuchando a los Concejales preopinantes, marca la idea que pareciera ser lo que pasó este último 25, los argentinos tenemos que tomar como un éxito un **paro general** que se realizó en la nación.

Creo que no deberíamos considerarlo de tal manera, creo que la paralización de los distintos sectores de los trabajadores argentinos, marcan simplemente un fracaso del dialogo a través del gobierno nacional con la clase trabajadora. Marca la finalización de un diálogo que nunca empezó, porque no quieren llevar adelante el fracaso en lo social y fundamentalmente en lo político; y eso es lo grave de este país. Quienes conducen los destinos de este país, carecen de todo sentido político.

Hablaron del mejor equipo de los cincuenta años en lo económico y ha quedado demostrado una vez más que han fracasado el camino, que se han equivocado en su andar. Sin embargo, lo que más preocupa no es que haya fracasado el dialogo social, sino el dialogo político, porque es el que marca el camino en este año y medio que queda de este gobierno.

Llegaron a esto, a que los trabajadores a través de sus representantes han decidido a modo de demostración, no de fuerza, sino de descontento, realizar un paro general en esta Argentina.

Yo había empezado a decir que no lo deberíamos tomar como un logro, como un éxito, porque sabemos si somos conscientes que realizar un paro, es generar un retraso en todo sentido, señor Presidente, en lo económico.

Me pongo en el cuero de los comerciantes privados que le ponen el lomo día a día a este país, 15, 16 horas de trabajo. Empresas o negocios, que buscan el porvenir no tan solo familiar, sino también de los empleados que han depositado la confianza en ellos, quisieron ir a trabajar y se vieron imposibilitados; pero es una forma...

T11js.-

...forma -digo yo- de que el Estado, este Estado Nacional inconsulto, que carece de solidaridad y sentimiento por un pueblo que está pasando hambre. Porque tenemos que decir las cosas como se llaman o por su nombre, este pueblo argentino tan rico está pasando hambre, un gran, pero ¡gran! porcentaje de su sociedad. Fracasó el dialogo político y está fracasando el dialogo social, señor Presidente.

Escuché a algunos empresarios manifestar -obviamente si usted analiza quienes son, se dan cuenta que es del grupo que se ve más beneficiado con este estilo de gobierno- manifestaban su descontento porque no pudieron abrir sus puertas, y a la vez aducían que habían sido 'apretados'. Aquí nadie aprieta a nadie, señor Presidente, en la Argentina de hoy se mueven con los sentimientos y más en estas épocas.

Escuchaba a un empresario que manifestaba su descontento, porque no lo dejaban abrir su negocio y luego un informe paralelo al mismo, informaba que era dueño de una cadena de supermercados, más de 15 en toda la provincia de Buenos Aires. Es un formador de precios entonces; obviamente, de acuerdo al modelo económico que está llevando adelante este gobierno. Fracasó el dialogo social y el dialogo político.

A nadie le gusta que nos impidan transitar libremente por las calles o que nos permitan o no ir a trabajar, pero era la manera de tocar la puerta a este gobierno y decirle de una vez por todas: dense cuenta que si en este mismo recinto hay un gran porcentaje de ediles que están, no en contra, sino que están viendo que este gobierno nacional está equivocando el rumbo, creo que ya debería ser un llamado de atención.

Imagínese usted, entonces, si con este recinto chico de una provincia que para el gobierno nacional también es lejana ya se manifiesta, imagínese la sociedad en su conjunto cuando ya le está diciendo: basta de tantos ajustes, basta de pensar que las



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

políticas que llevan adelante simplemente benefician a unos cuantos y no a la mayoría. Y todo gobierno tendría que gobernar, según marcan los libros, para las grandes mayorías y no para las minorías.

No deberíamos festejar, como dijeron que fue un éxito el paro, para mí el éxito está en los resultados, y éste no se ve todavía. Porque más allá que se ha puesto en manifiesto la sociedad paralizando un país, el gobierno nacional todavía no ha llamado ni al dialogo a quienes deberían estar sentados en una mesa, no a los amigos de ellos que hacen caso omiso.

Mire usted, señor Presidente, no quería hablar pero me obligan. Decía el concejal Del Frari, solidarizándose con la **gente de Télam**, porque fueron despedidos en un momento que estaba atravesando este país de tantos golpes y cachetazos, un momento de tensión -porque la pasión envuelve a todos los argentinos- haber recibido el telegrama de despido. Mire...

T12mn.-

...Mire si no va a ser cruel este gobierno, no tan solo no pensó en eso, sino ¡que lastima! que no tengo el Boletín Oficial Nacional en mis manos para mostrarles a ustedes cómo se manejan: despiden a trabajadores de 10, 12, 15 mil pesos cada uno; \$17.000 he visto otros números. Despiden a 10, 15, 20, 300 trabajadores de esos montos, con la mentira del ahorro, de que tenemos que ser un país previsible y vamos a ahorrar y vamos a empezar de esta forma.

¡Como no sentir este dolor, cuando vemos que los argentinos están sufriendo de esta forma! Cuando el mismo gobierno que dice eso y despide a nuestros trabajadores, nombra a su gente, despide 10, 20, dije así para que se entienda el ejemplo, ¡30 trabajadores de \$15.000 y nombran dos de \$700.000! Está en el Boletín Oficial, esto no lo estoy inventando.

¡Despiden trabajadores con un sueldo magro y nombran directores de \$70.000, \$80.000, \$130.000; amigos del poder! ¡Deberíamos dar el ejemplo! No podemos tratar de demostrar que somos un gobierno sensible y estamos mostrando simplemente la crueldad que recibe nuestro pueblo.

Quizás para muchos no logran entenderlo, ¿qué puede entender aquel que nunca pasó la necesidad? ¡Qué puede entender aquel que está sentado atrás de un escritorio y no conoce la verdadera necesidad de la falta, de la posibilidad de llevar el alimento a sus hijos a la casa! Esto quizás suene un poco novelesco, pero es la realidad que estamos viviendo en esta Argentina.

Ayer miraba una pirámide de números, porcentajes y hay un 33% de pobres en la Argentina, con el agravante que antes eran pobres; ahora son ¡más pobres!, y los que no eran tan pobres, están llegando a ser pobres. Hay 5%, no quiero detallar los porcentajes de esta pirámide, me voy a ir desde lo más bajo hasta lo más alto, 33%, 35% de pobres en la Argentina. ¡Y alguien sabe cuánto...un "5%" de gente que vive gracias a este modelo económico y le va cada vez mejor!

¡No queremos un gobierno que gobierne para pocos! Queremos un gobierno criterioso, un gobierno con un gran sentido de la solidaridad por el que menos tiene. Queremos un gobierno con un gran sentido de visión futura, pero para un pueblo en general.

Señor Presidente, para ir finalizando, no festejamos ni damos como un triunfo un paro...

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Señor Concejal, pide una interrupción la concejal Romina Arroyo.

SR. LOPEZ.- Perdóneme Concejal, no se la autorizo. Hágame un mail, lo contestare oportunamente.

¡Si no le gusta lo que digo, rogaría que después me conteste lo que estoy diciendo!; que este gobierno es insensible. Y si tiene algo que hacer Concejal, vaya y hágalo ¡Este Concejo fue elegido para que manifestemos lo que sentimos y no nos cercenen la palabra con que, seamos breves! Yo...

T13mia.-

...Yo no quería hablar, pero para ir terminando señor Presidente, decía, que el fracaso del dialogo no nos debería mostrar a nosotros, a los que buscamos un país equitativo, un país con futuro en lo general, y no en lo minúsculo de grupos.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

El fracaso del dialogo nos debería llamar la atención, no tan solo al gobierno nacional, sino a todos los que componemos a través de la política, los distintos partidos políticos.

Ruego a Dios que encamine a este gobierno nacional a cambiar su modelo. Al menos si el modelo que han elegido es para ellos y unos cuantos, ruego a Dios que por favor ilumine a esta gente para que se fije un poquito por los que menos tienen, que son los que más están sufriendo en nuestro país. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Que difícil hablar luego de una alocución...parece que las clases de teatro le están viniendo muy bien.

Simplemente iba a comunicar o informar, pero me voy a explayar un minuto nada más sobre lo que vienen planteando los Concejales sobre el **tema de los despidos**.

Quiero ser bien claro, los empleados públicos nacionales, su seguridad laboral está garantizada por su Convenio y Estatuto de empleado público. Lo que hizo el gobierno nacional, es no renovar contratos a personas que habían sido designadas por el gobierno anterior en dichas dependencias.

No podemos dejar de lado ni podemos manifestar que el kirchnerismo utilizó los organismos públicos como herramientas políticas para cobijar y contener su militancia política.

A lo que se ha precedido desde que asumimos en el 2015, es que en forma gradual ir analizando cada organismo estatal, viendo la funcionalidad y las funciones que cumplían cada uno de los empleados públicos como los contratados. Aquí no hay ningún empleado público despedido. Lo que se hizo fue no renovar un contrato que tenía fecha de vencimiento.

Nosotros somos Concejales y traemos a este recinto personal, personal que sabe que ingresa con nosotros y se va con nosotros. Lo mismo tendría que haber ocurrido cuando fueron designadas estas personas en diferentes organismos nacionales; y por lo visto no se fueron.

Estas personas son sostenidas con el aporte que hace cada uno de los ciudadanos para sostener el Estado, y el Estado lo único que hace es administrar esos fondos. La plata con lo que se le pagaba, es plata nuestra. Creo...

T14mc.-

...Creo que el plan de achicamiento del Estado no es despedir empleados públicos, es ver su viabilidad, optimizar y si hay personas que no cumplen una función específica no pueden seguir, por eso se les rescinde o se le vence un contrato y no se lo renuevan.

En otro orden de ideas, señor Presidente, había presentado hace tres o cuatro meses atrás un proyecto de ordenanza, en el cual solicitaba que entre los concejales tomemos la decisión de permitir al empleado público, del municipio, del Concejo, del Tribunal de Cuentas, elegir su **obra social**. Tuvo dictamen positivo en las comisiones, pero en la comisión de Legislación, se analizó su parte legal, que no existe contradicción con la ley provincial, su constitucionalidad. Pedimos para tener una certeza un dictamen de la Procuraduría General del Municipio para que se expidiera.

Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer brevemente algunos párrafos lo que ha manifestado en forma concreta esta Procuraduría General, a cargo del doctor Juan Pérez Alsina, y que paso a leer.

Primero, cuando analiza los antecedentes, proyecto de libre elección de la obra social, en la que: *se ordena facultar a los trabajadores municipales y adherir a la obra social o empresa de medicina prepaga que encuentre conveniente*. Ya aquí determina el primer punto: *ya que los aportes forman parte de los haberes del mismo*.

Es decir, lo que a nosotros nos retienen por obra social, como la jubilación, son partes de nuestros sueldos, de nuestros emolumentos. Esa es la primera consideración que hacen, después cuando hacen el análisis legal, ellos manifiestan en forma concreta que la ley 7127 que es la ley provincial que regula el tema de la obra social que da creación al Instituto Provincial de Salud, dice que en el artículo 5 establece la afiliación obligatoria para los empleados municipales y dice: *esto pone en evidencia que el sistema tal como funciona actualmente, tiene cautivos a los trabajadores municipales y*



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

a muchos otros. Entendemos que tal norma vulnera el hecho de la libre elección de la obra social y/o prepaga en tal caso por parte de los trabajadores. Tal imposición es abusiva y constituye una situación injusta para los otros prestadores, porque no permite siquiera competir con el Instituto, monopoliza a los afiliados.

Después, habla en cuanto a la competencia que tenemos para dictar esta ordenanza y nos dice: *que por el artículo 2 de la Carta Orgánica Municipal y por el principio de autonomía municipal, el municipio tiene la autonomía institucional, política, administrativa y financiera para el cumplimiento de los fines establecidos en esta Carta Orgánica Municipal.*

Por ende, en virtud del principio citado y deber indicado, resultaría prudente y de toda justicia, que el municipio le garantice, al menos a sus empleados, la opción de elegir su obra social.

Es decir, señor Presidente, que la Procuración Municipal dice que, estamos nosotros en las facultades de dictar esta ordenanza. El único inconveniente que plantea y lo deja claro en el informe es que estamos hablando que una ordenanza no puede ir en contra de una ley provincial, por el rango que tienen las leyes. Entonces...

T15mm.-

...Entonces, ellos plantean dos opciones, una opción no la tenemos, que es presentar una demanda de inconstitucionalidad, porque se venció el plazo y la otra que es la que tenemos todavía vigente, es plantear esta problemática de libertad de elección de obra social en un caso concreto.

¿Qué significa?, si existe un empleado municipal que está en litigio en este momento con la obra social porque no le da las prestaciones adecuadas que corresponden, que no le cubre la medicación, los servicios, nosotros como Concejo Deliberante podemos inferir en ese pleito. Podemos solicitar la inconstitucionalidad de la ley provincial de las obras sociales y en ese momento la viabilidad de las ordenanzas que plantee este Concejo Deliberante tendría su eficacia.

Así que, tenemos por parte de la Procuración la factibilidad y el visto para que como Concejo Deliberante procedamos, tenemos que buscar la oportunidad, así que, veremos en el caso concreto cual es la posibilidad que tiene en este momento el municipio para ejercer su autonomía como lo plantea el artículo 2 de la Carta Orgánica. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, era para comunicar al Cuerpo, lamentablemente debemos hacernos cargo como sociedad de los hechos que ocurren cuando las normas no se cumplen.

El lunes pasado falleció un niño electro dependiente, un niño de cinco años de barrio Centenario de Lomas de Zamora, un hecho que no debería haber ocurrido porque tenemos leyes vigentes que dan la gratuidad del servicio eléctrico a las **personas electro dependientes** y que rige bajo la ley nacional 27.301.

Quiero recordarle al Cuerpo que desde la Comisión de Salud presentamos un proyecto solicitando a los diputados y senadores nacionales, que intervengan en este asunto porque hay más o menos una demanda de dos mil pacientes electro dependientes y están esperando que esta ley se cumpla.

Esta ley está vigente, reglamentada y no tiene porqué no estar en funcionamiento o aplicándose, simplemente, existen detalles administrativos que se ven acumulados por la gran tarea que tienen que realizar los empleados del Ministerio de Salud, para determinar cuando un paciente es electro dependiente.

El lunes pasado EDESUR, que es la empresa prestataria del servicio cortó la luz desde las 7:00 de la mañana hasta las 22:00 horas en Lomas de Zamora, pero esta señora tenía este corte de luz, pero a la vez estaba debiendo una factura de luz por 60 mil pesos. Ella se había presentado ante la empresa para ver cómo se podía solucionar, más existiendo esta ley y bueno, la empresa le dijo "primero pague y después vemos cómo resolvemos". Entonces, estas cosas no tienen por qué suceder.

Es para insistir y comunicar que los diputados nacionales se hagan eco de estas situaciones porque no tienen por qué suceder hechos lamentables donde tiene que ver la vida del paciente. Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Como saltamos de tema en tema, también me voy a referir al **tema del paro**, un derecho constitucional, gracias a Dios que existe...y como decía un Concejal recién, los paros son movimientos de fuerzas, mediáticos, un derecho constitucional que muchas veces no se beneficia y realmente lo usufructua quien lo tiene que usufructuar.

Una empresa que no se abre, es una empresa que no produce. Una empresa que no produce ahorra luz, teléfono, computación, espacio físico que se usa, ¿en detrimento de quién? del hombre que realmente va a trabajar. Cuando no se produce, no se produce capitales para poder pagar salarios, donde normalmente los salarios en este país son bastante indignos. Pero...

T16cp.-

...Pero creo que los paros más de transformarse a través de los años, en la época en que Saúl Ubaldini hacía paros realmente en gobiernos democráticos que tenían un efecto; y murió en la pobreza.

Ayer mientras veía el resumen del paro de esta CGT, que particularmente creo que responde a intereses particulares y sectoriales de algunos gremios, veo una foto y haciendo un racconto de las edades de la gente que está sentada en esa CGT supuestamente "representativa" de los trabajadores, y creo que debe haber resultado más de 600 años.

Dirigentes que representan un sindicalismo fluctuante, volátil, un sindicalismo que realmente al afiliado de cada sindicato de esa gente que estaba representada allí, no tiene una representación genuina, ni legal, porque no votan libremente, porque no se publican cuando hacen las elecciones libres en los medios de consumo masivo.

No se respeta, no sale en los Boletines Oficiales, y por eso, se da la paradoja que hace 30, 35 años siguen siendo los mismos dirigentes sindicales. Siguen usufructuando el trabajo y el esfuerzo de los trabajadores, porque si no, no existiría esta dicotomía que existe hoy: dirigentes millonarios y clases trabajadoras pobres.

En eso coincido con la concejal Foffani, que este hecho que exista una CGT que un día coquetea con uno, coquetea con otro, y tampoco no nos olvidemos de donde provienen los sindicatos. Ellos representan a trabajadores que trabajan en empresas radicadas en el país, que tienen intereses como todo empresario que invierte, en ganar plata y seguir haciendo mucha plata.

Muchas veces, esas reivindicaciones laborales, condiciones laborales, porque el trabajo del sindicalismo y el efecto de los paros no todo tiene que ser el salario, también tienen que ser las condiciones laborales que cada empresa y cada sindicato necesita para sus trabajadores.

Entonces, si de pronto entramos a globalizar lo que está bien o lo que está mal dentro de los paros, de los cuales particularmente comparto los paros, no por el efecto en sí, sino porque me considero un hombre democrático con derecho a que tanto el más pobre o el más poderoso, tenga derecho a expresarse.

Pero la patria no se construye tapando las cosas con los paros, la patria se construye con honestidad, sinceridad y la transparencia de lo que convocan al paro, lo que arrastran al paro, cautivos, a muchos trabajadores. Porque después del día del paro, la Argentina sigue siendo igual, son los mismos sindicalistas, son los mismos empresarios, es el mismo gobierno y son los mismos pobres. Digamos, que en definitiva no les varía en nada. Y cuántas veces no necesitamos un paro de la CGT, para hacer un paro masivo.

Todos los días la Argentina tiene paros sectoriales, todos los días la Argentina tiene paros en diversos sectores del mundo del trabajo y del mundo laboral en la Argentina. Lógicamente, cuando tiene una repercusión masiva y salen todos los medios nacionales y mostramos las calles vacías... pero recorran Salta y recorran el país y van a ver cuántas empresas que tienen 40, 50, 60 trabajadores están de paro hace muchísimos años, porque las condiciones laborales, ni el salario les sirve.

Entonces, no englobemos si en el paro se gana o se pierde. El paro no avanza, ¿saben por qué?, porque el lunes después del paro, sigue siendo todo exactamente lo mismo.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Y la única manera de modificar el tema del paro y de las expresiones populares y masivas de un sector y el otro, mostrar que es exitoso, positivo y del otro sector no se le da la importancia que tiene, es ese paro que se hace todos los días en Argentina, en empresas chicas, en PYMES, en ONG's, en empresas privadas. ¿Saben por qué no toman trascendencia?, porque a la prensa no le interesa nada, a la CGT no le interesa nada y a los grandes capitales, tampoco le interesa nada.

Escuchaba con el tema de TELAM, 300 trabajadores en una masa trabajadora de 8 millones de personas, ¿a quién les interesa?, únicamente a la gente de TELAM, a sus familias, al vecino que sabe que se quedó sin trabajo, a la hija que le pregunta, *papá ¿por qué no trabajas más?* Ahora, a la CGT, al mundo poderoso, al mundo económico, a ese mundo sindical poderoso, no les interesa absolutamente nada.

Entonces, no hagamos de los paros un emblema de combate y no hagamos de los paros que refleja la realidad del país; al contrario, los paros atrasan cuando el día después no se encuentran las soluciones y no se hace avanzar el país hacia adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

T17sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra la señora concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

No me llegó el mail todavía. Me parece interesante lo que siempre plantean en homenajes y manifestaciones cada uno de los Concejales. Pero solicito un poco de respeto con el tiempo, porque en aquellas sesiones donde todos queremos tomar la palabra, hemos estado casi cuatro horas en homenajes y manifestaciones. Simplemente, esa era mi acotación.

Quiero referirme a que he presentado unos proyectos en este Concejo Deliberante en periodos anteriores, un proyecto de ordenanza para crear **circuitos deportivos en la ciudad de Salta**.

También, un pedido de personas con discapacidad para que se coloquen rampas en el Monumento a Güemes; en las gestiones anteriores como en muchos otros proyectos, no he tenido respuesta.

Pero, me da mucha alegría anunciar que este día lunes, el intendente Gustavo Sáenz ha estado verificando los avances de la obra de la ciclovía y la caminería en una de las laderas del cerro San Bernardo; que responde a este proyecto de ordenanza de crear allí uno de los circuitos deportivos de la ciudad.

Se anunció que, próximamente se va a estar trabajando en los demás circuitos. Es importante también decir, que los trabajos consisten en 660 metros de ciclovías con hormigón e iluminación, barandas, muros de contención, sistemas de desagües y que previamente se realizaron desmontes y cortes en las laderas del cerro y detonación de rocas.

También destacar, que siguiendo con la política de recuperación de espacios verdes que tiene nuestro intendente Gustavo Sáenz y su equipo y de ofrecer estos circuitos saludables, la Municipalidad trabaja en la construcción de 700 metros cuadrados de caminería en la plazoleta de La Orqueta, que se encuentra ubicada en las inmediaciones del cementerio de la Santa Cruz. Ahí se van a colocar juegos de la salud, bancos e iluminación.

Con respecto al **Monumento a Güemes**, señor Presidente, todos los años de mi gestión he insistido en la colocación de rampas, porque lamentablemente el Monumento a Güemes y justamente se ha hablado en esta sesión de nuestro héroe gaucho, no es un sitio accesible.

Allí se está colocando una rampa de acceso para personas discapacitadas, realizada con el asesoramiento del Área de Discapacidad de la Municipalidad. Y consiste en 230 metros cuadrados de vereda con estacionamiento exclusivo, iluminación, señalética y colocación de cestos de basura.

Esta es una obra que se realiza en conjunto con el gobierno provincial, recordemos que el Monumento a Güemes es monumento histórico nacional. Entonces, la realización de las obras allí muchas veces complican en cuanto a su trámite, pero es una obra que está realizando la gestión de nuestro intendente Gustavo Sáenz; que



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

continúa recuperando los espacios públicos para el disfrute de la familia y para mejorar la calidad de vida de cada uno de los salteños.

Quiero rescatar también, que el **Paseo de la Fe** es una obra espléndida, es una obra con accesibilidad, el trabajo que ha hecho el municipio en las veredas es increíble, porque corresponden al propietario, al vecino. Si bien lo hemos hablado en este Concejo Deliberante, el vecino se vio de alguna forma molesto por la demora de la obra. El Paseo de la Fe, es formidable y un ejemplo a nivel nacional.

También, anunciar que se está trabajando y se va a empezar con la segunda etapa, lo cual va a revalorizar muchísimo nuestra ciudad de Salta.

Quería manifestarme con respecto a la obra pública de un Intendente que habla poco, pero que hace mucho. Gracias.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueron remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

12º Sesión Ordinaria, 14º Reunión, del día 30 de Mayo de 2018.

13º Sesión Ordinaria, 15º Reunión, del día 6 de Junio de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.**

T18js.-

.***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 17y 18/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 17/2018

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1536/18.- El concejal Jesús David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1561/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a crear una plazoleta con el nombre General Martín Miguel de Güemes en un sector de la plaza Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1547/18.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de paradores del transporte público de pasajeros, que resultaron dañados a causa del viento zonda del día 10 de junio del presente año. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1550/18.- El concejal Alberto Ramon Castillo, presenta proyecto referente a declarar visitante destacada a la señora Susana Trimarco por su lucha contra la trata de personas. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1558/18.- La concejal Sandra Mabel Vargas, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de arterias de villa Juanita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 1548/18.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presentan proyecto referente a que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de playas de estacionamiento en el micro y macro centro de la ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-0912/18.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 028/18, referente a ejecución y plazos del Plan de Movilidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-1097/18 y Nota SIGA N° 10395/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 032/18, referente a auditoria ambientales a la Cerámica Salteña S.A. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

3.3.-En el Expte. C°N° 135-0750/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 126/18 girada a la compañía Salteña Aguas del Norte S.A. y al Ente Regulador de Servicios Públicos referente a obras e inversiones a implementar en el Plan Director de Agua Potable. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 2
3.4.-En el Expte. C°N° 135-0367/18.-El Secretario de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 065/18 en referencia a obras tendientes a evitar los derrames de líquidos cloacales en intersección de avenida Las Costas y pasaje Medalla Milagrosa. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte.C°N° 135-1509/18.-La Fundación Natividad, solicita donación de terreno ubicado en barrio Ciudad del Milagro a fin de construir un taller con actividades recreativas para personas con discapacidad y brindar contención a mujeres víctimas de violencia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.2.-En el Expte.C°N° 135-1518/18.- La señora Teresa Isolina Bollada, solicita designación de arterias envilla Violeta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad).
4.3.-En el Expte.C°N°135-1524/18.-El Sindicato de Empleados de Farmacia, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.4.-En el Expte. C°N° 135-1527/18.- La señora Gloria Ester Impa Torrejón, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.5.-En el Expte C°N° 226-295.993/2017.-El Coordinador General del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, remite Resolución N° 654/17, referente a colocación de barandas en el puente de la cascada ubicada en el Complejo Teleférico Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.6.-En el Expte C°N° 135-1541/18.-El señor Scott Kevin Russel Araujo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
4.7.-En el Expte C°N° 135-1544/18.-El señor Hilario Eufrasio Ramos, solicita denominación de un espacio verde ubicado en barrio Policial con el nombre de "Hilario Eleuterio Ramos". (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.8.-En el Expte C°N° 135-1546/18.- El señor Hilario Eufrasio Ramos, solicita instalación de juegos infantiles y colocación de luminarias en el espacio verde ubicado entre calles Chacabuco y Abel Cornejo de barrio Policial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1516/18.-La señora Marta Elva Rojas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.2.- En el Expte.C°N°135- 1517/18.-La señora Liliana Griselda Llanes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.3.- En el Expte.C°N°135- 1521/18.-El señor Santos Justo Laime, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.4.- En el Expte.C°N°135- 1526/18.-La señora Dante Vera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.5.- En el Expte.C°N°135- 1534/18.-La señora Eve Noemí Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.6.- En el Expte.C°N°135- 1545/18.-El señor Sergio Alfredo Apaza Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.7.- En el Expte.C°N°135- 1551/18.-La señora María Elida Copa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.8.- En el Expte.C°N°135- 1553/18.-La señora Graciela Casimiro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.9.- En el Expte.C°N°135- 1560/18.-La señora María Angélica Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

•••••

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 18/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1569/18.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una campaña de difusión de medidas preventivas para evitar la intoxicación por monóxido de carbono. (A comisión de Salud y Niñez).
1.2.2.-En el Expte.C°N° 135-1570/18.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de una oficina virtual para que los usuarios y consumidores puedan realizar reclamos, denuncias y consultas. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).
1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1571/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezamiento e instalación de luminarias en plaza de barrio El Huico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1574/18.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a mejorar el cruce peatonal a la altura del acceso al Centro Cívico Municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1575/18.- Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la re pavimentación de arterias de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1588/18.- La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calle Elpidio Gonzales, entre las calles Canadá y Ciudad del Rosario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.7.-En el Expte.C°N° 135-1605/18.-Los concejales Jaqueline Cobo Roncal y Mariana del Valle Reyes Arredondo, presentan proyecto referente a otorgar Reconocimiento al Mérito a la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado por su trabajo en la inclusión de jóvenes y adultos con parálisis cerebral. (A comisión de Salud y Niñez).
1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1606/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de las calles Santa Fe y San Luis. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1607/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la calle Arias Velázquez en su intersección con calle Pueyrredón de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1572/18.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación del Programa de Contenerización en Puntos Críticos de la Ciudad, Ordenanza N° 15.162. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1577/18.- La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el destino de durmientes, piedras u otro material de la obra denominada "Corredor de la Fe". (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.3.-En el Expte. C°N° 135-1589/18.- El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle sobre vehículos y montos que abonan por Impuesto a la Radicación de Automotores las empresas prestatarias del servicio público de pasajeros, como así también las multas por infracciones. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1567/18.-El señor Carlos Alberto Galli, solicita estudio del flujo vehicular sobre calle Adolfo Alsina, entre calle 20 de Febrero y avenida Sarmiento. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1579/18.-El Coordinador General de Invictus Fighters Salta, solicita eximición de la Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos por la realización de la vigésima edición del evento de artes marciales mixtas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1581/18.- El Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacúsicos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1590/18.-La señora Susana Raquel Rivero, solicita designación de espacio verde a fin de realizar Monumento al Tata Inti Sol. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1596/18.-El socio Gerente de la Avícola Torrejón S.R.L., solicita excepción a la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano, para la instalación y radicación de la abastecedora en ventas de aves faenadas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1603/18.-La Dirección de Relaciones con Centros Vecinales de la Sub Secretaría de Coordinación General, solicita el tratamiento del pedido de vecinos de barrio Santa Lucía en relación a la instalación de una terminal de carga de tarjeta SAETA. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135- 1576/18.-La señora Sandra Adriana Morales Vequis, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135- 1582/18.-La señora Elsa Llanes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135- 1591/18.-El señor Claudio Rodriga Córdoba Carrizo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N°1.635, es un proyecto que tiene que ver con la señalización de una calle.

Para incorporar el Expediente N°1.636, tiene que ver con la solicitud al Directorio de Saeta para que gestione el cambio de color de tapizados y coloque cinturones de seguridad en los primeros cuatro asientos de todas las unidades de los corredores que están reservados.

Para incorporar el Expediente N°1.637, que es también un expediente que solicita que se incorporen coches de pisos bajo accesibles, en los corredores 4A y 3A, para todos los barrios que están comprendidos en la zona oeste alta de nuestra ciudad.

Esto responde a un pedido de una vecina y luego de vecinos que vinieron a hablar con nosotros, haciendo alusión que en ese barrio realmente hay muchas personas discapacitadas y ancianas y la cantidad de corredores no son suficientes; porque no solo llegan llenos a la hora pico, sino durante todo el día y también la necesidad del piso bajo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados N° 17 y 18/18, con la inclusión solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1613/18.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de refugios de paradas de colectivos sobre avenida República del Líbano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1614/18.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el flujo vehicular sobre calle Caseros, entre peatonal Alberdi y calle Buenos Aires y sobre los emprendimientos gastronómicos habilitados. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1616/18.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y reemplazo de luminarias en la plaza ubicada en barrio Morosini. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1617/18.-Proyecto de resolución presentado por los Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de luminarias en la intersección de calles Suecia y Suiza de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1619/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Jesús David Battaglia Leiva, referente a declarar de interés municipal el mural en homenaje a Carlos Alberto “El Chango” Nieto, por su notable trayectoria musical. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1620/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Jesús David Battaglia Leiva, referente a declarar artista destacado post mortem a Carlos Alberto “El Chango” Nieto, por su trayectoria y difusión cultural de nuestro folclore. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa)

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1621/18.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Martín Alejandro Del Frari y Ernesto Alvarado, referente a solicitar a la comisión Bicameral de la Legislatura de la provincia de Salta, la realización de una auditoría a la Autoridad Metropolitana de Transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1623/18.- Proyecto de resolución presentado por las concejales Mariana Reyes y Jacqueline Cobo Roncal, referente a declarar de interés municipal la 3ª edición del torneo de natación para personas con discapacidad “Profesora Marisa López Dib”. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1624/18.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal y Jesús David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones administrativas y judiciales presentadas contra la sanción impuesta a la Comisión Municipal de Box. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1625/18.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Claudia Marcela Serrano, referente a declarar de interés municipal la V Jornada Sanmartiniana “El Sable de la Libertad”, que se llevará a cabo el día 6 de julio del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1626/18.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Jacqueline Cobo Roncal y Jesús David Battaglia Leiva, referente a otorgar reconocimiento al mérito al equipo de vóley femenino de la provincia de Salta. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1627/18.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Jesús David Battaglia Leiva y Ángel Causarano, referente a declarar de interés municipal la 8ª edición del festival denominado “Salta Alma y Vida del Folclore”, a realizarse el día 08 de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-1611/18.- El señor Juan Carlos Saldaño denuncia ruidos molestos producidos por un taller de carpintería ubicado en barrio José Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-1618/18.-El Club Salteño de BMX, solicita en comodato un espacio de uso público ubicado en barrio Ciudad del Milagro, para la práctica deportiva. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1622/18.- La señora Isabel Huaylla Condorí, solicita la condonación de deuda en concepto de Tasa General de inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones DE Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1629/18.- El Bachillerato Salteño para Adultos N° 7169 de barrio Libertad, solicita la instalación de gas natural domiciliario y de red cloacal en barrio Gauchito Gil. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1630/18.- El señor Sebastián Rafael Villagrán, alumno del Bachillerato Salteño para Adultos N° 7169 de barrio Libertad, solicita la instalación de gas natural domiciliario en barrio Justicia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Para el expediente N°1441/18, es sobre la oficina de Asistencia a las Víctimas de Siniestros Viales, se solicita realizar charlas informativas en los CIC.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- ¿Preferencia para que fecha?

SR. CÓRDOBA.- Para la próxima sesión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Córdoba. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia para la sesión del día 18 de julio, de un proyecto de ordenanza que presenté, Expediente N°1014/18, que tiene que ver con el estacionamiento en altura y subterráneo. Preferencia, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia para la sesión del día 25 de julio de un proyecto, con dictamen de la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera edad, el N°6270/17. Ya hablé con la presidenta, Nora Pusseto, que estamos trabajando en conjunto un proyecto de ordenanza que tiene que ver con comercios amigables con la lactancia materna; faltan hacer algunas modificaciones y seguramente van haber invitados.

Proyecto de ordenanza, con dictamen, para la sesión del 25 de julio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la preferencia para la próxima sesión del día 18 de julio, el Expediente N° 135-001093 sobre quioscos escolares saludables.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Torfe. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

T19mn.-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para pedir preferencia para el Expediente N°3078/17, para la próxima sesión, con o sin dictamen

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- ¿Sobre qué tema, señora Concejal?

SRA. FOFFANI.- Cupo laboral trans

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el pedido de preferencia, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SR. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para hacer un pedido de preferencia sobre el Expediente N°135-084/18, proyecto de ordenanza referente a declarar emergencia sanitaria en la ciudad de Salta por falta de provisión del servicio de agua, para el día 25 de julio.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Serrano, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1461/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de iluminación denominado PLAE y proceso licitatorio para la adquisición de artefactos led.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y sus modificatorias, lo siguiente:

- Proceso de contratación para la ejecución del Plan Alumbrado Eficiente consistente en el recambio de luminarias por equipos más eficientes de tecnología LED en la vía pública;
- Empresas oferentes;
- Empresas proveedoras, indicando razón social, costos de las luminarias por unidad y al por mayor, individualizando las marcas de los artefactos y nombre de las empresas importadoras;
- Si el Ministerio de Energía y Minería de la Nación dispone específicamente los proveedores.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1.548/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe cantidad de playas de estacionamiento de uso público y habilitadas con certificado del organismo técnico de aplicación

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Cantidad de playas de estacionamiento de uso público que funcionan en el micro y macro centro de la Ciudad;
- Cantidad de playas habilitadas con certificado final, emitidas por la O.T.A.;
- Identifique en cada caso su situación;
- Capacidad de vehículos en cada una de ellas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1469/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación y regularidad ocurrida en el cementerio San Antonio de Padua.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La denuncia de irregularidades en el cementerio San Antonio de Padua, formulada por la señora Delia Mamani mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, expuso en la administración de dicho cementerio el robo de floreros, joyas y regalos, tras derribar las rejas del lugar donde descansan los restos de su hijo;

Que, es necesario ampliar y mejorar el sistema de vigilancia en contraprestación al pago del derecho de limpieza, mantenimiento, alumbrado y vigilancia que se abonan en ambos cementerios municipales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Identificación del nicho del cementerio San Antonio de Padua del extinto Thiajo Quipildor Molina, fallecido el 8 de julio de 2015;
- Remita copia y detalle del trámite administrativo llevado a cabo a raíz de la denuncia de robo de elementos de ofrenda, presentada por la señora Delia Mamani;
- Si se efectuó formalmente la denuncia en la Seccional Novena de Policía u otra dependencia;
- Envíe copia del registro de robos de elementos de ofrendas en las tumbas de los cementerios municipales de la Santa Cruz y San Antonio de Padua, a partir del año 2016 a la fecha;
- Si está previsto el resarcimiento a los damnificados, a raíz de los daños ocasionados en las rejas del sepulcro de Thiajo Quipildor Molina.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1264/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las instituciones educativas, merenderos comedores escolares y comunitarios que reciben copa de leche y asistencia alimentaria por parte de la cooperadora asistencial de capital.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E :



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

PRIMERO. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Presidente de la Cooperadora Asistencial de la Capital, informe de manera documentada a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Nómina de las instituciones beneficiarias del programa "Copa de Leche";
- Detalle de la asistencia alimentaria prestada a cada una de las instituciones beneficiarias;
- Nómina de comedores escolares, comedores o merenderos comunitarios barriales que reciben asistencia de la Cooperadora Asistencial de la Capital y que no se encuentren incluidos en el programa "Copa de Leche";
- Copia de los convenios celebrados con los comedores comunitarios barriales.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR: SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1.589/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los vehículos y motos que tributan las empresas de transporte público masivo de pasajero propio y de taxi remises impropio en concepto de automotor.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Detalle de los vehículos y montos que abonan, en concepto de impuesto a la radicación automotor, las empresas prestatarias del servicio público urbano de pasajeros y del servicio impropio de transporte de taxis y remises;
- Indique multas por infracciones de tránsito impuestas a los vehículos de las empresas prestatarias del servicio público urbano de pasajeros y del servicio impropio de transporte taxis y remises

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

REITERACION PEDIDO DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.-Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar un Pedido de Informe. El Expediente N°135-288/18, es pedido de informe N°9 referente al espacio verde de la avenida Juan Domingo Perón y avenida Arenales.

Este es el tercer pedido de informes que solicitamos al DEM, ya se venció el segundo plazo el día 15-06-2018 y me preocupa que no haya una respuesta a este pedido de informe porque es algo muy importante.

Allí en la avenida Perón y Arenales está funcionando una estación de servicios, un paseo de compras y se está utilizando un espacio verde municipal como playa de estacionamiento; queremos saber en qué estado se encuentra. También funciona allí un anticuario hace mucho tiempo.

Queremos saber porqué en un espacio verde de nuestra ciudad, se ha autorizado la realización de una playa de estacionamiento de una empresa privada, como así también la venta de antigüedades en esa esquina. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Sera vuelto a reconsiderar ese pedido de informe y vamos a pedir al Área Legislativa que intervenga ante el DEM para poder agilizar eso.

Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO. – Gracias, señor Presidente.

Con respecto a lo que expresaba el Concejal preopinante, y lo apoyo en este pedido; informo que también hace unos años he pedido un informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el mismo tema, solicitando cuales eran las condiciones del otorgamiento de una concesión a aquellas personas que hacen explotación comercial o concesión, no sé si existe o no, de muebles antiguos; tampoco he recibido respuestas.

Así que se lo voy a dar al Concejal que está presentando este proyecto, pero me parece muy importante porque se trata de un espacio verde. Gracias.

.-.-.-.-

ORDEN DEL DÍA



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee un resumen.

EXPTE. N° 135-905/18.-

INCORPORACION DEL ART. 17 DE LA ORDENANZA N°5.578 (INFORME DEL TRIBUNAL DE FALTAS)

(Punto N° 1)

-No se lee

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: La comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR como artículo 17 de la Ordenanza N° 5.578, el siguiente: "ARTICULO 17°.- Los Jueces Administrativos de Faltas deberán informar y por escrito al Concejo Deliberante trimestralmente, la cantidad y naturaleza de las contravenciones ingresadas, en trámite, causas que cuenten con sentencia firme, si se hubiese dictado eximición, desestimación o sobreseimiento, como así también el monto estimado resultante de la aplicación de las mismas. Asimismo, deberá emitir una memoria anual sobre la gestión, todo lo cual deberá estar debidamente documentado."

ARTICULO 2°.- INCORPORAR como artículo 18 de la Ordenanza N° 5.578, el siguiente:

"ARTICULO 18.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal."

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T20mia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto ya fue tratado en las comisiones correspondientes. Hemos recibido la visita justamente de los Jueces de Falta, quienes serán los responsables de emitir estos informes y lógicamente hemos escuchado a todos los Concejales. Como siempre digo, no soy celoso de lo que propongo, mis ideas, sino que justamente con las ideas de los demás podemos sacar buenas cosas, e incluso las buenas cosas cuando se hacen entre todos funcionan mejor.

La idea y el espíritu de este proyecto, para aclarar algunas cuestiones, entredichos o mal interpretación de lo que se realizó, no es tener un control de lo que hacen o dejan de hacer, sino simplemente es poder saber y conocer, no solo los Concejales sino también la gente, el pueblo, pueda saber qué tipo de multas, si llegan, si se realizan, las que no se cobran, las que se perdonan; por decirlo así. Pero por sobre todo con ese número, con esa estadística nosotros los Concejales podamos trabajar diariamente en ideas y proyectos, en políticas públicas justamente; para poder mejorar la calidad de vida de los salteños.

No podemos desconocer el tipo de infracciones que se realizan, porque incluso también podemos hablar con estos números y estas estadísticas podemos llevar a una mejor educación en términos, por ejemplo de educación vial.

Simplemente quería aclarar eso, que es una idea con espíritu pro activo, de poder mejorar y poder llevar a modo de ordenanza que los Jueces, que fueron lógicamente escuchados, de manera trimestral nos puedan dar un informe y un balance de lo que vienen tomando o recibiendo a modo de multa, faltas e infracciones, no solo de tránsito, sino de toda índole que llega a sus escritorios. Y en base a esos números y estadísticas, todos los Concejales, no solo el que habla, pueda realizar ideas y proyectos para mejorar la calidad de vida de los salteños.

He escuchado a mis pares, a los Jueces, hemos cambiado algunas cositas por eso se dice, con modificaciones. Hemos llegado a este acuerdo, que como está el texto ordenado donde puedan si, incluso hasta hace un momento escuché a una Concejal, tomé su opinión y me acordé lo que nos comentaban los Jueces cuando vinieron; les parece muy natural y muy óptimo poder venir y presentar a modo de power point, excel y comentarnos dónde están las falencias de esta sociedad, a modo de multas, a modo de no cumplir con las normas y las reglas; en base a eso poder tomar nuestro criterio y poder trabajar a futuro.

Entonces, muy contento y agradecido por las ideas que propusieron. A los Jueces que se han tomado el trabajo de venir y escucharnos y dar su opinión y porque no, su visto bueno, también.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Por lo que solicito a mis pares que aprobemos este proyecto, para que en base a los futuros números y estadísticas podamos seguir trabajando. Es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación, que es la anterior al tratamiento en el recinto, pudimos recibir a los Jueces de Faltas, tal cual lo expresó el Concejal, estaban de acuerdo poder venir al Concejo Deliberante, realizar informes y acercarnos toda esa información pertinente de las faltas que se cometen en la ciudad de Salta.

La verdad que hay muchas faltas y de diferentes naturaleza, sobre todo lo interesante que fue este compartir, este espacio entre los Concejales y Jueces de Falta, saber cuáles serían las prioridades para el municipio, para que los salteños no cometan esas faltas.

Entre ellas, obviamente la que mayor caudal tiene de infracciones, es toda la temática la que se refiere a tránsito. Por eso, vemos que con este proyecto podemos ver la punta del iceberg que son las faltas en la ciudad y el municipio; también todo el trayecto administrativo, que no tan solo están involucrados los infractores ni los...

T21mm.-

...los jueces de Faltas, sino también que justamente en la Municipalidad se van determinando cómo se abonan esas faltas, cómo de pronto el contribuyente aporta desde el comienzo de esta infracción; vemos diferentes cuestiones, y esta reunión nos sirvió para visibilizar eso.

Por ejemplo, tenemos los canchones de la Municipalidad repletos de vehículos, el cuidado también de esos vehículos que se encuentran secuestrados en los canchones. También cómo hace el vecino común para poder recuperar su vehículo, si aquellas faltas deberían modificarse o no, si la Municipalidad también en el proceso debería disminuir o no contemplando la situación económica y así solucionando diferentes cuestiones.

Creo que las herramientas son la educación, obviamente, sobre cuáles serían las faltas que perjudican y están multadas; también la educación vial. Incluso poder replantearnos a futuro, y creo que esto tiene que ser un puntapié para plantearnos también los Concejales, cómo hacemos que el vecino no pierda su vehículo.

Creo que se nos abrió un panorama con este proyecto, así que me parece, primero, expresar que lo acompaño, me parece favorable que se apruebe. Segundo, como decía, es un puntapié para seguir analizando estas temáticas y poder beneficiar y ayudar a los vecinos que justamente nos pusieron en este lugar.

Muchas gracias, señor Presidente.

.....

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Hablando con el autor del proyecto, después voy a pedir un Cuarto Intermedio para realizar una modificación en el dictamen, que de hecho el autor me comentaba que así era el dictamen, después posteriormente se modificó y que tiene que ver con no solicitar la presencia de los Jueces de Faltas, sino que informen por escrito trimestralmente.

Pero lo que quiero destacar, es el trabajo que ha hecho el autor del proyecto. Porque antes de presentar este proyecto él se ha reunido con los Jueces de Faltas, con algunos, posteriormente y a razón de ciertos pedidos, presentó el proyecto.

Además, para que tomen conocimiento los Concejales, para poder trabajarlo de forma consensuada y que realmente sea una herramienta valedera tanto para el Concejo como para el Ejecutivo, se ha citado a los Jueces de Faltas.

El Concejal autor del proyecto, ha realizado las modificaciones que cada uno de los Concejales le ha propuesto y que los mismos miembros del Tribunal de Faltas le han propuesto.

De hecho, recién hablaba con el concejal Alurralde y le decía porqué no pedíamos un informe semestral, que me parecía quizás muy corto el tiempo que sea trimestral y él me decía y explicaba que de hecho fueron los mismos Jueces de Faltas



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

los que le pidieron que la entrega del informe sea trimestral, porque si no era mucho el material que se tenía que enviar. Así que quiero destacar esto.

Destacar también a los Jueces de Faltas que se han hecho presentes aquí, porque en esta gestión de nuestro intendente Gustavo Sáenz, lo que se busca es generar cualquier tipo de herramientas que nos permitan mostrarle al vecino transparencia en la gestión.

También, en este caso, de alguna manera es como que a los Concejales permite tener estos informes trimestrales sin tener que solicitarlo, más allá que como Concejales tenemos la potestad de pedir un informe; de hecho, se ha hecho. Independientemente que tenemos la potestad de pedir un informe, de pedirlo todas las semanas -si queremos- a los Jueces de Faltas. Que esté establecido en una ordenanza no me parece mal, y destacar nuevamente el trabajo que se hizo con el Ejecutivo, porque estos son los proyectos que sirven cuando se llevan adelante allí.

Así que, voy a dejar una moción a posterior, después señor Presidente de que tomen la palabra los Concejales, para pedir un Cuarto Intermedio y para hacer esa modificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Adelantar mi voto positivo al proyecto, dado que tuve la oportunidad y agradezco la invitación realizada por el Concejal creador de este proyecto de ordenanza.

En ese debate y dialogo que se pudo tener con la gente del Tribunal de Faltas, hemos entendido muchas situaciones en el sentido que después el Concejal es quien habla con el vecino y tiene que darle las explicaciones muchas veces del funcionamiento de las instituciones. Resaltar...

T22cp.-

...Resaltar sobre todo, nos cabe a nosotros, en el sentido de hacer ver que, manifestado por los propios integrantes del Tribunal de Faltas, el 80%, señor Presidente, de las irregularidades que comete el ciudadano en su irresponsabilidad -si se podría decir- corresponde justamente a hechos de tránsito.

Lo que conlleva trabajar muchísimo, porque después voy a reiterarlo en otro punto que hace al Orden del Día, dado que los hechos viales son los que más están produciendo, no solamente la pérdida de vidas humanas, sino lesiones de personas y sobre todo de terceros inocentes.

Entonces, nos cabe a nosotros la responsabilidad de acompañar justamente este pedido de esta ordenanza, sobre todo reitero, evaluando el porqué de esa necesidad; para poderle dar una respuesta efectiva al vecino y hacerle entender cuáles son sus obligaciones, siempre y cuando teniendo presente resaltar, que debemos también defender sus derechos.

Sobre todo quería hacer ver, notar la importancia del proyecto, que estas estadísticas, porque en sí se van a trabajar sobre un sistema informático estadístico, van a quedar a futuro no solamente para este Concejo Deliberante, que seguramente se va a renovar como tiene que ser democráticamente en el 2019, sino también reitero, para futuro. Para aquellos Concejales que puedan venir, van a poder recurrir trimestralmente a este informe y saber específicamente cuáles son las fallas que tenemos desde un Ejecutivo y cuáles son las responsabilidades que nos caben a nosotros como Concejales, seguir mostrando.

Por eso también sirve como un sistema de control, y ese es el control de la crítica constructiva que debemos hacer desde aquí, desde las bancadas de los distintos Concejales. Así que reitero, mi voto va a ser positivo para el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tenemos que votar un Cuarto Intermedio en el recinto, solicitado por la concejal Arroyo, se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

-Son las horas: 12 y 10'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 12 y 18'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se reanuda la sesión.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco una vez más las voluntades de todos los Concejales, compañeros; porque como insisto, entre todos, las ideas son más positivas cuando las trabajamos entre todos.

Voy a leer la última pequeña modificación que se le ha realizado. Si me autoriza paso a leer cómo quedaría.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Lo que correspondería quizás en todo caso, es primero votar en general el proyecto y cuando se vote en particular, hacemos las modificaciones.

SR. ALURRALDE.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar en general el proyecto de ordenanza, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, Presidente.

Paso a leer en forma detallada, cómo quedaría el texto para que conste en la Versión Taquigráfica. *"Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, en reunión ha acordado y ordena. Art. 1º, incorporar como artículo 17º de la ordenanza N° 5.578, el siguiente: Artículo 17º.- Los Jueces Administrativos de Falta deberán informar por escrito ante el Concejo Deliberante, de manera trimestral, la cantidad y naturaleza de las contravenciones ingresadas en trámite; causas que cuenten con sentencia firme; si se hubiese dictado eximición, desestimación o sobreseimiento, como así también el monto estimado resultante de la aplicación de las mismas.*

Asimismo, deberá emitir una memoria anual sobre la gestión; todo lo cual deberá estar debidamente documentado"

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal Alurralde, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

Artículo 2º, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Artículo 3º es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N°135-1421/18.-
**REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN CALLE INDALECIO GÓMEZ Y AVDA.
FRANCISCO DE GURRUCHAGA
(Punto N°2)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, sobre calle Indalecio Gómez y avenida Francisco de Gurruchaga, a la altura de la escuela de Educación Especial N° 7040 Corina Lona, como así también la presencia de inspectores de tránsito.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T23sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para que se traten en bloque, ya que los puntos en cuestión han sido analizados por las propias comisiones, los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 ya que se tratan de Transporte y Obras Públicas; salvo que algún Concejal quiera manifestar algo en particular de cada punto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir que se excluyan los puntos 4, 5 y 7.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Señor Presidente, es para que se excluya el punto 3.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Vamos a votar la moción solicitada por el concejal Castillo, de votar en bloque, con las exclusiones solicitadas; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-1466/18 y 135-1505/18.- FRECUENCIA CORREDOR 4 A y QUE LOS CORREDORES 2 A y 2 G INGRESEN AL B° PORTAL DE GUEMES (Punto N° 03)

-Se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (S.A.E.T.A.), lo siguiente:

- Ampliación del recorrido de los corredores 2A y 2G del transporte público de pasajeros, para que ingrese al barrio Portal de Güemes;
- Incremento de unidades del corredor 4A del transporte público de pasajeros a los efectos de aumentar su frecuencia.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es para solicitarle una vez más a la Autoridad Metropolitana de Transporte, que cumpla con su trabajo en la ciudad de Salta y que gestione los medios necesarios para que entren los corredores a los barrios de la zona oeste alta y tengan la frecuencia que se merecen los vecinos.

Están sufriendo los vecinos todos los días graves problemas con la frecuencia de los corredores de SAETA, esta es una responsabilidad que ha asumido la Autoridad Metropolitana de Transporte hace muchos años y que no la está cumpliendo. Nosotros como Concejales de esta ciudad somos quienes reciben las quejas de los vecinos y quienes nos tenemos que preocupar para que esto se cumpla.

Me parece algo sumamente necesario y me parece que no siempre nosotros deberíamos estar solicitando estos tipos de proyectos, para que la Autoridad Metropolitana de Transporte cumpla con un trabajo que no está cumpliendo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.-Gracias, señor Presidente.

Simplemente para acompañar, y coincido con lo que ha dicho el Concejal preopinante, incluso hemos coincidido en este tipo de proyecto ya que son dos muy similares.

Coincido y reclamo para que desde el área correspondiente SAETA, por fin pueda ingresar a ese barrio ya que hemos escuchado los reclamos de los vecinos, lo



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

hemos visitado y vivido lo caótico que le es a toda esa gente, tener que cruzar la avenida donde transitan vehículos a gran velocidad para poder tomar el colectivo.

Insisto, que los servicios tienen que estar al servicio de la gente, y no la gente al servicio, justamente, de los servicios. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar en general y en particular el proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDAN SANCIONADOS SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 135-931/18.-

**QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
Y SAETA, REALICEN LA COMPRA DE UN
SIMULADOR MOVIL PARA CAPACITAR CHOFERES
(Punto N° 04)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: Los numerosos siniestros y hechos viales ocurridos en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se producen entre 10 a 20 accidentes de tránsito diarios, que representan una estadística anual de aproximadamente 100 lesionados graves y 50 personas fallecidas solo en la Capital;

Que, incorporar al sistema de transporte público de pasajeros un simulador de conducción, contribuiría a la seguridad vial, complementando la formación de los choferes de colectivos con ejercicios prácticos que permitan el entrenamiento en diferentes situaciones y condiciones de tráfico, climatológicas y de terreno, en un entorno exento de riesgos y a un bajo costo y, en consecuencia, reducir los siniestros viales;

Que, dicho dispositivo, además, podrá ser destinado como sistema de evaluación, si el organismo lo garantiza, incorporando una nueva herramienta tecnológica para la capacitación;

Que, la provincia de Mendoza y la Fundación Asociación Unida Transporte Automotor Mendoza (AUTAM), desde el año 2017, incorporó esta tecnología, convirtiéndola en una herramienta de fortalecimiento profesional indispensable para sus choferes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial exija a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (S.A.E.T.A.), para que adquiera un simulador móvil de conducción para capacitar a los choferes de colectivos.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T24js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a pedir el acompañamiento de los Concejales del Cuerpo. Fíjese, señor Presidente, que en este comienzo del año 2018, desde el 5 de enero que ha sido el primer hecho trágico, en el cual se ha visto involucrado un peatón, en este caso en un hecho vial donde terminó perdiendo la vida y está involucrado un transporte público de pasajero; esto fue en la calle Pellegrini y Mendoza.

Hasta la primera semana del mes de junio, el día 8, hay cinco víctimas fatales que corresponden a hechos viales donde está involucrado el transporte público de pasajero; y esto es en el ejido de la Capital. Por eso la importancia.

Hemos evaluado dialogando, no solamente con aquellos que utilizan el transporte público de pasajeros, con las distintas organizaciones y referentes que tienen que ver con la seguridad vial, inclusive con propias autoridades de los ejecutivos provinciales y del municipio.

Creemos que se debe trabajar en forma conjunta, siempre decimos en el día a día que tenemos que bregar por cuidar nuestra propia vida.

Creo que esto es un mensaje para el Ejecutivo Municipal y el Provincial, no es caro realizar la compra de un simulador; de hecho se utiliza en la provincia de Mendoza y se la utiliza para la capacitación.

Dado que no contamos con una escuela de conductores, la obtención de la licencia sigue siendo puesta en tela de juicio, no solamente para aquel que la obtiene para uso particular de su vehículo, sino sobre todo entendiendo que esta es una licencia 'profesional'.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Creemos que el simulador va a servir muchísimo para la capacitación, inclusive si lo considera y una vez puesto en funcionamiento el Ejecutivo Municipal y también el provincial, puede servir para la evaluación.

Lo decíamos folklóricamente y lo hemos charlado con el equipo. Fíjese usted, si sentaría una persona que quiere obtener una licencia profesional para después cumplir la función laboral de chofer del transporte público, se le podría hacer en una simulación no solamente lo que sería la actividad diaria. Fíjese que en este caso la provincia de Mendoza se utiliza a través de la proyección de la pantalla, la propia circulación del tránsito del ejido de la capital de Mendoza.

Esto sería, poner a esta persona sentada en ese simulador, bien podría estar transitando la avenida Belgrano, la San Martín, la Jujuy; se podrían hacer tantas cosas para ver la reacción de la persona a la cual le damos esa responsabilidad como Estado, de transportar al público; porque es un transporte público de pasajeros.

Es más, inclusive si se podría llegar a este objetivo, pasarlo también a aquellos que van a obtener la licencia para conducir un taxi o un remís, inclusive ir al vehículo particular, reitero.

Así que voy a pedir el acompañamiento de los Concejales para la aprobación de este proyecto, si bien es un proyecto de resolución, seguramente vamos a hacer la crítica constructiva al Ejecutivo para que lo ponga prontamente en funcionamiento. Gracias Señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que debemos priorizar lo que es esto a nivel provincial, priorizar los gastos y necesidades que realmente estamos viviendo. No podemos ignorar que estamos viviendo una tremenda crisis social, una crisis habitacional, una crisis en la obra pública, una crisis alimentaria sobre todo

Me parece un gasto superfluo, totalmente innecesario hacer un tipo de simulador. El señor Concejal preopinante hablaba de simular, creo que estos son los tipos de proyectos que nos contradicen cuando hablamos de las competencias.

En este recinto de este Concejo Deliberante, se habló muchas veces hasta el hartazgo de las competencias municipales y provinciales. Creo que estamos ahora ante un caso de competencia, esto le compete a la provincia, por un lado. Por...

T25mn.-

...Por otra parte, quisiera en todo caso que el señor haga un proyecto de un simulador para ver cómo hacemos para transitar las calles de villa 20 de Junio, villa Juanita y otros barrios más, que hay que hacer un rally para ingresar. Que los chicos no pueden ir a la escuela, que las señoras no pueden hacer sus compras por la cantidad de pozos y líquidos cloacales que circulan por las calles.

Creo que es un gasto superfluo, así que yo voy a manifestarme que estoy totalmente en contra y no acompaño para nada absolutamente este proyecto. Gracias, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, Señor Presidente.

Siendo este un proyecto de declaración quedará la idea del Ejecutivo, de hecho existen presupuestos destinados dentro del Ejecutivo, reitero, municipal y provincial para las distintas acciones. De hecho, la intención es después poder dialogar con los Ejecutivos.

Fíjese que la Universidad Católica de Salta tiene un sistema de robótica, la Universidad Nacional de Salta; es más, existe un terciario, bien se podría realizar un concurso. Es más, se podría avanzar inclusive a conseguir créditos internacionales, porque está generado dentro de la acción ciudadana cuando uno presenta este tipo de iniciativas, buscar los medios correspondientes.

Pero, queda a consideración de cada uno de los Concejales, esa ha sido la intención, es generar justamente y transmitir las ideas de los ciudadanos a través de lo que a nosotros nos corresponde, que es legislar, gestionar y controlar.

Sobre todo le pediría a los Concejales, reitero, hay 102 víctimas fatales en siniestros viales; lo material -y lo he manifestado muchas veces en este recinto- se



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

puede recuperar, señor Presidente, lo material se puede recuperar, lo que no se recupera más es la vida humana.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Realmente respeto el proyecto, estuve trabajando con familiares víctimas de siniestros viales, y me parece que la empresa puede bien invertir en algo que realmente es una necesidad muy grande para los vecinos y para la gente.

Hoy la forma en que se maneja los colectivos es de terror. De hecho, voy a presentar un proyecto también para que se coloquen velocímetros dentro de las unidades, porque no se respeta las velocidades, no se respetan las sendas peatonales, no se respeta absolutamente nada por parte de transporte público.

Por otro lado, señor Presidente, el gobierno de la provincia le otorga a SAETA subsidios y partidas de distintas áreas que no están blanqueadas en el presupuesto del gobierno provincial. Se les otorga 1.600 millones de subsidios a las empresas. Hubo una suba de boleto y todavía no sabemos los Concejales, y tampoco los diputados, de cuánto es el ingreso que tienen con los boletos del colectivo.

Así que, más que nada tratándose de un proyecto de declaración donde se solicita es que, se *vería con agrado*, porque no es competencia nuestra el transporte público de pasajeros. Me parece que realmente es un proyecto muy valioso, que no solamente se debería brindar capacitación a través de un simulador móvil, sino que tendría que ser una capacitación además complementada con otras herramientas para los choferes de colectivos.

Hemos pedido también y hemos trabajado en el plenario de transporte, que se realice una capacitación y a sugerencia del Concejal que viene trabajando como Vicepresidente de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial en estos proyectos que son tan importantes y que tienen que ver con el caos vehicular, que es una de las cosas que nos preocupan a los ciudadanos.

También se está proponiendo que se realice una capacitación a los choferes en el caso de tener situaciones de violencia. Porque más allá que cuentan con los botones antipánicos, es necesario realizar una capacitación al respecto y también un apoyo psicológico.

Así que también en ese caso por supuesto, señor Presidente, creo que SAETA está en condiciones de capacitar a los choferes e invertir en cosas que realmente necesita el vecino y que necesitan miles de vecinos que se transportan en colectivos. Que cada vez que suben a una unidad de transporte, pasan por muchísimos peligros por lo que comentaba anteriormente, el exceso de velocidad y la falta de respeto con las señalizaciones de tránsito. Desde ya mi apoyo a este proyecto. Gracias.

T26mia.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Recién manifestaba el concejal Córdoba, que bien se podría hacer préstamos para hacer este tipo de gastos. ¿No cree que estamos llenos de préstamos ya y que estamos endeudados hasta la cabeza, señor Concejal? ¿Usted cree que estamos en un momento de pedir más préstamos con la situación que estamos viviendo?

Me pregunto, ¿acaso los choferes de colectivos que aspiran a un cargo en SAETA, no tienen conocimiento del manejo de un vehículo? Creo que es parte de la responsabilidad de la empresa de hacer un estudio psicológico y psiquiátrico a cada uno de los que van a ingresar a trabajar, para saber si es que hay un perfil de violento u hombre indeciso o inseguro en el volante.

Mi experiencia personal, manejo desde los 17 años jamás he chocado y jamás me han chocado, no me considero la *batichica* manejando, pero creo que soy una buena conductora y también depende de mi responsabilidad, seriedad y compromiso a la hora de poner en riesgo la vida de una persona cuando voy manejando.

De manera tal, que no es excusa poner un simulador para que una persona pueda estar a prueba si puede manejar o no. La empresa debe hacerse cargo que no ingrese gente violenta y que ingrese gente que tenga la capacidad de conducir en forma tranquila y sea sobre todo paciente a la hora que descienden los discapacitados de un móvil.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

¿De qué sirve que pongamos simuladores, si cuando sube una persona mayor o con discapacidad motriz se apura para salir nuevamente de la parada?, porque les apura el tiempo señor, y de pronto arrojan a la vía pública o al cordón de la vereda a un joven discapacitado o una abuela y es atropellada.

Me parece, y nuevamente lo voy a manifestar, que es un gasto superfluo, no apoyo este proyecto porque me parece que no podemos hablar de gastos tan innecesarios en estos momentos de crisis. Nos pongamos en el lugar del otro, señores, y vayamos a hacer obras de bien en los barrios, repito, solidaridad con los demás.

La empresa SAETA que contrate gente que esté capacitada, segura. Un mes de prueba en un lugar que puedan hacerlo y recién largarlo a la vía pública.

Nuevamente manifiesto, señor Presidente, no acompaño este proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Fofani.

SRA. FOFFANI.- Por supuesto que estamos de acuerdo que la profesionalización de los choferes tiene que estar a cargo de las empresas, incluso tiene que ser a costa de las empresas una capacitación con instructores específicos para el tipo de tránsito que hay en la ciudad de Salta.

También está claro que tiene que ser bajo la responsabilidad de las empresas que el chofer gane el costo de la canasta familiar con ocho horas de trabajo o menos, porque es un trabajo insalubre, y que tengan en cada uno de los paradores de las terminales de las empresas, los baños y las condiciones necesarias como para poder descansar. Porque la tarea que desarrollan los choferes en realidad es de una insalubridad tan alta, que lleva a que muy tempranamente estos trabajadores estén incapacitados o discapacitados a nivel psíquico y físico.

Por otra parte, está claro que la velocidad que tienen que asumir durante los recorridos no responde a sus deseos o decisiones, sino son las exigencias de las empresas para aumentar su tasa de beneficio con menor cantidad de hora de trabajo. Mientras que se les subsidia por kilómetro recorrido, y ahí es donde tenemos esos 1.600 millones de pesos que acabamos de escuchar de una de las Concejales preopinantes. Para...

T27mm.-

...Para conocer el gasto que realiza el Estado con subsidios a costa del presupuesto público y de los impuestos de los vecinos, está claro que tienen que abrir los libros de las empresas y se tiene que verificar cómo se conforma el precio final de la tarifa; en donde vamos a encontrar igual que en el resto de las empresas de servicios, un enorme monto destinado a ganancias de las empresas.

Por lo tanto, para resolver en realidad en forma estructural los enormes costos que nos significan a los trabajadores salteños este servicio privatizado y tercerizado por ocho empresas. Pero además el hecho que tienen trabajadores trabajando más de ocho horas diarias y además mal pagados, porque para poder realizar o poder llegar a una canasta familiar deben trabajar sobre turnos.

Y para saber exactamente cuál es el costo que significa el gasto operativo de las empresas en cuanto a insumos, que es lo que en general exponen como reclamo a la hora de aumentar las tarifas, así como la enorme cantidad de subsidios nacionales que se les siguen otorgando desde la época del Kirchnerismo a la fecha y siendo este el transporte, uno de los sectores más subsidiados de las empresas de servicios.

Entonces, está claro que vamos a tener que además exigir, como lo venimos haciendo desde nuestro partido, la apertura de los libros de las empresas y la recuperación del servicio bajo administración, control de los vecinos y los trabajadores del sector.

Así que, en ese sentido y acompañando este proyecto como solamente tiene un fin declarativo, desde nuestro planteo esto debe ser costado por las empresas que realizan los recorridos y tienen a su cargo las líneas de colectivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a remitir a la redacción del proyecto que dice: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y la Sociedad (SAETA).



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

En este sentido, me parece que más bien si queremos hacer un proyecto de declaración tendría que estar escrito: *"que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial le exija a la empresa la compra de un simulador"*. Porque los muchos fondos que cuenta la empresa son del Estado, son de todos, pero la administración está a cargo de estos directores de SAETA y demás, y en esa administración la decisión hacia dónde van los recursos de la empresa.

En este sentido, me parece que tenemos que como declaración, exigirle al Estado provincial que pueda ponerse firme en cuanto a las medidas, para evitar lo que ya expresaron varios Concejales, que es un mal servicio. Y este mal servicio, ocasionado por choferes que no respetan a los pasajeros, choferes que conducen mal en la ciudad. También pensar que el simulador, es una de las alternativas para poder mejorar el servicio; y no la única.

Creo que este proyecto para ir más enriquecido, debería volver a comisión o discutirse también las otras exigencias que tendríamos que hacerle al Ejecutivo Provincial, para que pueda llevar esta demanda a la empresa y mejore su servicio.

Por eso, simplemente la propuesta que vuelva a comisión, se discuta un poco mejor, aparte es un solo articulado, me parece que queda muy escueto. También redactado, como lo dije antes, me parece que en realidad nosotros deberíamos declarar que se le exija al gobierno provincial justamente que comience a hacer este control mucho más fuerte y esta exigencia, incluso, también a la empresa. Muchas gracias.

T28cp.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba y después tenemos que votar el pase o no a Comisión.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, voy a hacer también la propuesta de la concejal Lihue, de modificar el artículo en particular; Que se exija a SAETA.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Sí. Igual eso, cuando se trate en particular, ahora se va a tratar el pase a Comisión.

Se va a votar el pase a comisión, solicitado por la concejal Figueroa, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Herrera, Castillo, Causarano, Passarelli, Torfe, Leiva, Arroyo, Pussetto, Reyes)-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **RECHAZADA** la vuelta a Comisión.

Se va a votar en general el proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, solicito la modificación del artículo 1º: *"Que veríamos con agrado que el poder Ejecutivo Provincial, exija a la Sociedad Anónima del Estado del Transporte..."* - Que se le exija-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con esa modificación entonces, se va a considerar el proyecto en particular. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
ARTICULO 2º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1459/18.-

QUE LA A.M.T. NO APLIQUE SUBA EN BOLETO

TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 5

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: La actualización tarifaria del transporte automotor de pasajeros; y



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 469/17, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, el martes 26 de diciembre de 2017, la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor solicitó "un incremento equivalente a la suma de cincuenta centavos mensuales hasta alcanzar un boleto cuyo valor sea similar al valor del boleto promedio nacional";

Que, en enero del corriente año el boleto de colectivo costaba \$7.45, con una adecuación de tarifas urbanas de un incremento de \$0.50 por mes, llegando a \$10.45 en el mes de julio;

Que, se eliminó la tarifa de horas valles y horas picos, lo que perjudicó principalmente a los trabajadores que deben recurrir a sus lugares de trabajo en horario comercial;

Que, la Resolución N° 90/18 de la Autoridad Metropolitana de Transporte, publicada en el Boletín Oficial el lunes 19 de marzo, establece un mecanismo para incrementar el boleto según tarifas topes y tarifas bases, que corresponde a diferencias de entre el 15 y el 30% de una tarifa mínima general, fijada por dicha resolución en \$8.29;

Que, es de público conocimiento que los empresarios, para renovar la concesión del servicio con SAETA, solicitan un aumento en el pago por kilometraje;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

ARTICULO 1º.- QUE VERIA con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte, no aplique un nuevo incremento tarifario en el boleto urbano del transporte público de pasajeros.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Quería solicitarle al Concejal, si este proyecto puede pasar de ser una declaración a ser un proyecto de resolución de Cuerpo. Porque el transporte público, es algo que nos interesa a todos los vecinos y que lo pagamos todos con nuestros impuestos.

Entonces, si los Concejales están de acuerdo, si bien no es competencia nuestra el transporte público, creo que como Cuerpo nos podemos pronunciar como una resolución de Cuerpo y solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte, no aplique un nuevo incremento tarifario en el boleto del transporte público de pasajeros.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el mejor ejemplo que tenemos, que la potestad del manejo del transporte en la ciudad de Salta debe volver a ser potestad del Ejecutivo Municipal y respetar la Carta Orgánica Municipal, es esto que estamos tratando que acabamos de ver.

En esta sesión del Concejo Deliberante, vamos tratando tres temas referentes al transporte y al tránsito de la ciudad de Salta. ¿Cómo es posible que nosotros seamos Concejales de esta ciudad y no podamos tomar decisiones efectivas, claras, eficientes, eficaces y con celeridad, sobre el transporte y el tránsito en la ciudad de Salta?

Es momento que este Cuerpo de Concejales, junto con el apoyo del Ejecutivo Municipal y con la voluntad de mejorarles la vida a los vecinos de la ciudad de Salta, recuperemos la potestad del transporte de nuestra ciudad.

La AMT, la Autoridad Metropolitana de Transporte, hace 9 años que tiene a cargo, y hace 9 años que náufrago en todas las políticas y en todas las decisiones que tomó referente al transporte público, al propio y al impropio. Me parece que tenemos la oportunidad este año de hacer caer el convenio del Decreto 1002 de la creación o del traspaso del manejo de transporte público.

Se traspasó en el año 2009, porque había problemas aquí en el Ejecutivo municipal y con el Concejo Deliberante, con la entrega de licencias de taxis y remises. Eso ya pasó hace mucho tiempo.

La Municipalidad de Salta de hoy, la intendencia de hoy, no es la misma intendencia de hace 9 años atrás. Así que, si seguimos manteniendo esta postura, vamos a seguir tratando problemas del transporte y del tránsito en la ciudad de Salta y no le vamos a poder dar solución.

Estamos solicitando desde este Concejo Deliberante al gobierno de la provincia, a la AMT, a SAETA que le solucionen la vida a los salteños; ¿para qué nos votaron los salteños, entonces? Nos votaron para que los ayudemos a solucionar sus problemas.

Es momento que hagamos respetar la Carta Orgánica Municipal y que vuelva el transporte a ser responsabilidad de la Intendencia y de los veintinueve Concejales. Gracias, señor Presidente.

T29sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Se va votar el proyecto con la modificación planteada por la concejal Arroyo, de que sea Resolución en vez de Declaración; los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se van a votar en bloque los puntos 6, 8, 9, 10 y 11, de acuerdo a lo que fue aprobado oportunamente.

El concejal Córdoba había solicitado que excluyamos el punto 7, ahora está planteando que lo incluyamos dentro del tratamiento en bloque. Entonces, serían los puntos 6 al 11.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1405/18 y otro.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN DIFERENTE
BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto N° 06)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las siguientes arterias:

- a) Pasaje Jaureche, altura Comodoro Rivadavia al 3500 de barrio Las Costas;
- b) Calle Teniente Matienzo desde altura 1200 al 1400 de villa San José;
- c) Calle Juan Castelli al 2300 de villa San José.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1547/18.-
REPARACIÓN DE PARADORES DE
COLECTIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO
(Punto N° 07)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare los paradores del transporte público de pasajeros que resultaron dañados por el viento zonda, dentro del ejido municipal.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1558/18.-
OBRAS DE REPARACION Y BACHEO
EN CALLES DE VILLA JUANITA
(Punto N° 08)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de bacheo en la intersección de las calles Julio Argentino Roca y Pedro de Valdivia de villa Juanita.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1463/18.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN
DE CALLES EN B° SOLIS PIZARRO
(Punto N° 09)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 09



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de luminarias en las calles Virginio Canova, Santa Gertrudis, Ernesto Clerico y avenida Solís Pizarro de barrio Solís Pizarro.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1492/18.-
LIMPIEZA, NIVELADO Y CORDÓN
CUNETA EN CALLES DEL B° 20 DE JUNIO
(Punto N° 10)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de limpieza, nivelado y construcción de cordón cuneta en calle Santiago Liniers, desde calle Nicolás Medina hasta calle Jacoba Saravia de barrio 20 de Junio.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1523/18.-
NIVELACION DEL ESPACIO PÚBLICO,
PLAZA DEL B° ISLAS MALVINAS
(Punto N° 11)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la nivelación del espacio de uso público destinado a la práctica de deportes, adyacente a la plaza de barrio Islas Malvinas de la zona oeste de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se ponen a consideración del Cuerpo los proyectos de los puntos 6 al 11. Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para que se traten en bloque los puntos del 12 al 30, salvo que algún Concejal quiera manifestar algo en concreto, porque los mismos han sido tratados en las comisiones respectivas.

Son proyectos de las comisiones de Medio Ambiente, Salud, Obras Públicas, Condonación y Archivo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para que se excluya el punto 28, ya que tiene dos dictámenes y ya me voy a referir a este punto luego.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Vamos a votar la moción solicitada por el concejal Castillo, y la exclusión solicitada por la concejal Arroyo; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

·-·-·-·

EXPTE. N° 135-1500/18.-
“TALLER VIVENCIAL DE ACCESIBILIDAD
Y NOCIONES BÁSICAS, PARA EL
CORRECTO TRATO HACIA LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la necesidad de implementar el taller vivencial de accesibilidad y nociones básicas para el correcto trato hacia las personas con discapacidad, en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho taller se llevó a cabo el día 11 de junio de 2018 en el Teatro Municipal de la Ciudad, el que estuvo a cargo de personal idóneo para transmitir la temática de la inclusión social;

QUE, la asistencia apropiada a las personas con discapacidades les asegura el derecho a participar sin discriminación en toda la vida de la sociedad, en la educación, el empleo libre, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad a todos los ámbitos, la justicia, entre otros;

QUE, ponerse en el lugar del otro para entender sus dificultades habla de la empatía necesaria para comprender una situación ajena y cotidiana a la vez;

QUE, es deber del Estado promover el desarrollo humano y social dirigido al bien común y la promoción de políticas de integración;

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación del taller vivencial de accesibilidad y nociones básicas para el correcto trato hacia las personas con discapacidad, a cargo del Director General de Discapacidad Municipal, señor Carlos Lecuona de Prat, con el objeto de difundir la temática referida a la inclusión social y pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad, para el día viernes 27 de julio de 2018, a horas 09:00 en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Recursos Humanos del Concejo Deliberante notificará a los funcionarios y empleados sobre la realización del taller mencionado en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·

EXPTE. N° 135-1503/18.-
“TALLER VIVENCIAL DE ACCESIBILIDAD
Y NOCIONES BÁSICAS, PARA EL CORRECTO
TRATO HACIA LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD” PARA CHOFERES
(Punto N°13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización del taller vivencial de accesibilidad y nociones básicas para el correcto trato hacia las personas con discapacidad, a cargo de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la asistencia apropiada a las personas con discapacidades les asegura el derecho a participar sin discriminación en toda la vida de la sociedad, en la educación, el empleo libre, la igualdad de oportunidad, la accesibilidad a todos los ámbitos, la salud, al acceso a la justicia, entre otros

QUE, los usuarios de los servicios que se trasladan en sillas de rueda o son no videntes, encuentran a diario obstáculos y, en algunos casos, son considerados como objetos de beneficencia y no como sujetos de derechos;

QUE, la igualdad de oportunidades y la no discriminación son una prioridad para todos los sectores de la sociedad;

QUE, no es ajeno a este entramado social el sistema de transporte de pasajeros, cuyos actores experimentan a diario situaciones en relación con personas con discapacidad, las que deben ser resueltas en forma eficaz e inclusiva;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte, la implementación del taller vivencial de accesibilidad y nociones básicas para el correcto trato hacia las personas con discapacidad, a cargo de la Dirección General de Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, destinado a los choferes del transporte público de pasajeros.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

·-·-·-·

EXPTE. N° 135-1491/18.-
CONTENEDORES RECICLADORES DE
RESIDUOS SECOS EN PLAYAS DE
ESTACIONAMIENTOS PÚBLICAS Y PRIVADAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la problemática que plantean los Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.), como uno de los desafíos ambientales más importantes que enfrentan los gobiernos locales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la complejidad del tema no permite que se aborden soluciones unidireccionales, ya que se trata de un entramado en el que se debe tener presente una multiplicidad de factores que van desde los hábitos de consumo de nuestros vecinos hasta las técnicas de ingeniería que requieren el manejo de los rellenos sanitarios;

Que, la gestión de los R.S.U. es un fenómeno que cada día se torna más visible y demanda una atención inmediata, ya que usamos y tiramos aproximadamente 1 kg de basura por persona por día;

Que, los elementos inorgánicos son generalmente productos artificiales, generados por el hombre, que al ser desechados se posicionan como una interferencia en el ecosistema;

Que, la naturaleza puede transformar hojas en abono, pero no sabe cómo comportarse ante la presencia de otros elementos como pueden ser el plástico, el papel o el cartón (residuos secos) y este desconcierto se agrava con los grandes volúmenes de desechos;

Que, no se realiza la separación domiciliaria de residuos, ya que el ciudadano espera que sea el estado el que decida y resuelva sobre las acciones a seguir respecto al cuidado al medio ambiente;

Que, si tomamos conciencia que con buenas prácticas ambientales se puede reducir el 70 % de la basura que se entierra y convertirla, a través del reciclado, en materia prima de nuevos productos, podremos contribuir a un ambiente sano y limpio para nosotros y las generaciones venideras;

Que, las campanas instaladas en distintos espacios públicos destinadas al reciclado de residuos secos (plásticos, metal y aluminio y vidrios) son una excelente forma de concientizar a los vecinos en la efectiva aplicación de la Ordenanza N° 15.415 sobre Gestión Integral de Residuos Urbanos;

Que, la Ordenanza N° 15.162 que crea el Programa de Contenerización tiene por objeto erradicar los microbasurales que se generan en distintos puntos críticos de la ciudad, pero no apunta a la separación de los residuos en húmedos y secos, razón por la cual se hace necesario la instalación de campanas en distintos espacios como una forma de educar a la ciudadanía en relación a la separación de residuos en origen;

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de contenedores campanas en espacios públicos del ejido urbano de la ciudad, con la capacidad suficiente para acopiar residuos secos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE. N° 135-1550/18.- DISNTINGUIR COMO VISITANTE DESTACADA A LA SEÑORA SUSANA TRIMARCO

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

VISTO

La visita a nuestra ciudad de la señora Susana Trimarco; y

CONSIDERANDO

Que, la señora Trimarco participará el próximo 29 de junio del corriente del plenario sobre “Zona de convivencia y prostitución”, convocado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, mediante Resolución N° 219/18;

Que, desde el secuestro y desaparición de su hija Marita Verón, el 3 de abril de 2002, encaró su desesperada búsqueda y puso en descubierto el delito de trata de personas;

Que, el 19 de octubre de 2007 creó la Fundación María de los Ángeles, con el objetivo de rescatar víctimas secuestradas para trata de personas, logrando liberar a más de siete mil mujeres;

Que, la fundación brinda asistencia integral a las víctimas de trata, recibe denuncias y ofrece contención y asesoramiento a familiares;

Que, con su incansable trabajo logró insertar en la sociedad a cientos de víctimas a lo largo y ancho del país;

Que, Susana Trimarco, recibió más de una veintena de premios y distinciones, entre los que se destacan:

● 2004: Distinción Olga Márquez de Aredes en Memoria de las Luchas, de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Tucumán;

● 2007: El Departamento de Estado Norteamericano le entregó el Premio Internacional a las Mujeres de Coraje en la ciudad de Washington ;

● 2008: Premio Dignidad de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos;

● 2009: Distinción de la Presidencia de la Nación Argentina por su denodada lucha en contra la trata de personas, entregada durante la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la OEA;

● 2011: Mención de Honor “Senador Domingo Faustino Sarmiento a las Mujeres Destacadas” del Senado de la Nación;

● 2012: Premio Defensor de los Derechos Humanos y la Libertad John Diefenbaker del gobierno canadiense;

● 2013: distinguida como “Mujer de Impacto”, en el foro norteamericano organizado por la fundación “Women in the World”;

● 2013: recibió el título Doctor honoris causa otorgado por la Universidad de Buenos Aires en reconocimiento por su lucha contra la trata de personas;

● 2013: Premio Rodolfo Walsh otorgado por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata;

● 2015: recibió el título Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad de Río Cuarto en reconocimiento por su lucha contra la trata de personas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR Visitante Destacada de la ciudad de Salta a la señora Susana Trimarco, fundadora y directora de la Fundación María de los Ángeles, por su lucha contra la trata de personas y en reconocimiento por su aporte a la sociedad.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Susana Trimarco.
ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.....

EXPTE. N° 135-1499/18.- QUE “AGUAS DEL NORTE” REPARE BOCACALLE EN B° VICENTE SOLÁ (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR a la Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., repare las aperturas de las bocacalles de la red cloacal ubicadas en la intersección de las calles Macacha Güemes de Tejada y Pueyrredón, de barrio José Vicente Solá de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE. N° 135-1130/18.- OBRAS DE PAVIMENTACION, DESMALEZADO EN CALLES DE BARRIOS EDVISA I, PARQUES NACIONALES y PARQUE LA UNION (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga realizar las siguientes obras y acciones en los barrios Parques Nacionales, Parque La Unión y EDVISA I

- Pavimentación de calles Cangas de Tineo, Gabriel Güemes, Los Glaciares, Juventus y el Palmar;
- Instalación de luminarias leds en calles Gabriel Güemes, Parque Nacional Baritú y Los Glaciares;
- Desmalezamiento y limpieza de espacios de uso público;
- Instalación de contenedores en distintos puntos, conforme lo establece la Ordenanza N° 15.162, Programa de Contenerización en puntos críticos de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE. N° 135-1451/18.- PODA DE ESPECIE ARBOREA EN B° SANTA LUCIA (Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento del eucalipto emplazado en el espacio de uso público ubicado en calle Santa Magdalena, entre avenidas Solís Pizarro y Santa Oliva de barrio Santa Lucía, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción de raíz conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 7.060 y modificatorias, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos, como así también el desmalezamiento, limpieza y mantenimiento periódico de dicho espacio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

EXPTE. N° 135-1481/18.- FORESTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES EN B° 20 DE JUNIO (Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la forestación, acondicionamiento de los juegos infantiles e instalación de aparatos de gimnasia en la plaza 25 de Mayo, ubicada entre las calles Juan Muñoz Cabrera, Julio Argentino Roca, Juana Fowlis y Antonio Feijoo de barrio 20 de Junio
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1497/18.-
**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
1º JORNADA DEL NOA “PLAGAS EN
AREAS URBANAS Y GRANOS ALMACENADOS”**
(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

VISTO

La presentación realizada por Fumigaciones S.I.S.A., Sistema Integral de Saneamiento Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que, comunica la realización de la Primera Jornada del NOA de Manejo de Plagas en Áreas Urbanas y en Granos Almacenados, que se llevará a cabo el día 6 de julio de 2018;

Que, este evento fue declarado de interés académico por la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta y expondrán reconocidos profesionales, expertos en la materia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Primera Jornada del NOA de Manejo de Plagas en Áreas Urbanas y en Granos Almacenados, organizada por Fumigaciones S.I.S.A., Sistema Integral de Saneamiento Ambiental y Asesoramiento Análisis y Gestión Agrícola, que se realizará el día 6 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. N° 135-1465/18.-
**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
XII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE
ESTUDIANTES DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**
(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

VISTO

La presentación de la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, comunica la realización del XII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ELERNyMA), que se llevará a cabo en nuestra ciudad del 15 al 19 de octubre de 2018;

Que, dicho encuentro se organiza en distintas universidades de nuestro país y de Chile, con la participación de estudiantes de Costa Rica, Colombia, Perú, Bolivia y Paraguay;

Que, este evento crea un espacio de intercambio de trabajos y experiencias que fortalecen y colaboran a un mejor desarrollo de la carrera en Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al XII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ELERNyMA), organizado por la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Salta (ASEReNa), que se llevará a cabo del 15 al 19 de octubre de 2018 en la sede de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. N° 135-0076/18.-
**CONDONACION DE DEUDA, TGI e IMP.
INMOBILIARIO, AL EJÉRCITO ARGENTINO**
(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el Estado Nacional



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Argentino, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 54, 112, 394, 861, 862, 1.104, 1.105, 1.129, 1.136, 1.169, 1.263, 1.264, 1.314, 1.370, 1.463, 1.743, 1.842, 2.236, 2.526, 2.527, 2.528, 2.529, 2.530, 2.951, 3.501, 3.502, 3.922, 3.923, 3.925, 3.924, 3.926, 3.927, 3.928, 3.929, 3.930, 3.931, 3.932, 3.956, 4.213, 4.491, 4.656, 4.657, 4.658, 4.663, 4.664, 4.867, 4.952, 5.614, 5.416, 5.523, 5.624, 5.625, 5.673, 5.694, 5.784, 5.841, 6.781, 6799, 6.915, 6.916, 7.378, 7.903, 7.904, 7.905, 7.906, 7.928, 7.929, 7.930, 7.931, 7.932, 7.978, 7.979, 7.980, 8.558, 9.066, 9.105, 12.360, 12.361, 12.362, 12.363, 12.364, 12.365, 12.366, 12.367, 12.368, 12.687, 12.688, 12.689, 12.690, 12.691, 12.692, 12.693, 12.694, 12.695, 12.696, 12.697, 12.698, 12.699, 12.700, 12.701, 12.702, 12.703, 12.704, 12.705, 12.706, 12.707, 12.708, 12.709, 12.710, 12.711, 12.902, 12.903, 12.904, 12.905, 12.906, 12.907, 12.908, 12.909, 12.910, 12.911, 12.912, 12.913, 12.914, 12.915, 12.916, 12.917, 12.918, 12.919, 12.920, 12.921, 12.923, 12.922, 12.924, 12.925, 12.926, 12.927, 12.928, 12.929, 12.930, 12.931, 12.932, 12.933, 12.934, 12.935, 12.936, 12.937, 12.938, 12.939, 12.940, 13.087, 13.088, 13.089, 13.090, 13.091, 13.092, 13.093, 13.094, 13.095, 13.096, 13.097, 13.098, 13.099, 13.100, 13.101, 13.102, 13.103, 13.104, 13.105, 13.106, 13.107, 13.108, 13.109, 13.110, 13.111, 13.112, 13.113, 13.114, 13.115, 13.116, 13.117, 13.118, 13.119, 13.120, 13.121, 13.122, 13.123, 13.124, 13.125, 13.126, 13.127, 13.128, 13.129, 13.130, 13.131, 13.132, 13.133, 13.134, 13.135, 13.136, 13.137, 13.138, 13.139, 13.140, 13.141, 13.142, 13.143, 13.144, 13.145, 13.146, 13.147, 13.148, 13.149, 13.150, 13.151, 13.152, 13.153, 13.154, 13.155, 13.156, 13.157, 13.158, 13.159, 13.160, 13.161, 13.162, 13.163, 13.164, 13.165, 13.166, 13.167, 13.168, 13.169, 13.170, 15.037, 15.103, 15.104, 15.140, 25.224, 51.246, 74.413, 74.580, 74.865, 74.960, 75.107, 75.160, 75.223, 75.314, 75.637, 75.663, 75.664, 75.665, 75.666, 75.667, 75.668, 75.669, 75.670, 75.671, 75.672, 75.792, 75.968, 75.994, 88.154, 88.435, 90.365, 103.292, 140.418, 162.283, resultante de la unificación de las matrículas números 64.242, 64.243, 64.244, 64.245, 64.246, 64.247, 64.248, 64.249, 64.250, 64.251, 64.252, 64.253, 64.254, 64.255, 64.256, 64.257, 64.258, 64.259, 64.260, 64.261, 64.262, 64.263, 64.264, 64.265, 64.266, 64.267, 64.268, 64.269, 64.270, 64.271, 64.272, 64.273, 64.274, 64.275, 64.276, 64.277, 64.278, 64.279, 64.280, 64.281, 64.282, 64.283, 64.284, 64.285, 64.286, 64.287, 64.288, 64.289, 64.290, 64.291, 64.292, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, al Estado Nacional Argentino, del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1077/18.- CONDONAR LA DEUDA TGI e IMP. INMOB. A GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA (Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a Gendarmería Nacional Argentina, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 87. 330; 62. 071; 60. 827; 79. 071; 79. 221; 80. 161; 88. 256; 88. 391; 98. 414; 89. 416; 89. 435; 88.349; 89. 428; 72. 400; 75. 837; 82. 642; 82. 976; 88.163; 88.332; 88. 323; 79. 661; 88.948; 88. 482, conforme lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13. 254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, a Gendarmería Nacional Argentina, del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-1271/18.- CONDONAR, LA DEUDATGI e IMP. INMOBILIARIO, DELEGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la Delegación de la Policía Federal Argentina, por el inmueble individualizado con la matrícula número: 5902, conforme lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13. 254

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0939/18.- CONDONACION DE DEUDA, TGI e IMP. INMOBILIARIO AL MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA (Punto N° 25)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, la provincia de Salta, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 176.041, 176.042, 1005, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, a la Provincia de Salta, del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0767/18.-
CONDONAR LA DEUDA TGI e IMP. INMOB,
AL CLUB DE CAZA Y PEZCA "LA TIENDITA"
(Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, el Club de caza y pesca "Las Tienditas", por el inmueble individualizado con la matrícula número: 15.101, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, al Club de caza y pesca "Las Tienditas", del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0141/18 y 135-0821/18.-
CONDONACION DE DEUDA, IMP. RADICACION
DE AUTOMOTORES, A CONTRIBUYENTES
(Punto Nº 27)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio NYU 362; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "i" del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 07 del año 2014 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio FCG 349, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso "i" del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2018, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0815/18.-
CONDONACION DE DEUDA, TASA POR INSP.
DE SEG. SALUBRIDAD E HIGIENE, A CONTRIBUYENTE
(Punto Nº 29)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A :



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, establecido en el artículo 127, inciso k) del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13. 254, al padrón comercial N°20-072729057-0

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-1986/15 y otros. ASUNTOS OBRANTES DE COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 30)

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N° 135-1986/15; 135-2168/15; 135-2265/15; 135-2240/15; 135-2532/15; 135-2550/15; 135-2717/15; 135-2814/15; 135- 2898/15; 82-64535/15; 135-2983/15;135-3250/15; 135-2344/15; 135-3417/15; 135-3420/15; 135-3465/15; 135-3470/15; 135-3759/15; 135-3912/15;135-4194/15; 135-4205/15, por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se ponen a consideración del Cuerpo los puntos en bloque. Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0675/18.- CONDONACION DE DEUDA, TGI e IMP. INMOBILIARIO, A MATRICULA 5241 (Punto N° 28)

-Se lee-

DICTAMEN N° 28 A

CONCEJO: la comisión de Acción Social y Becas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número: 5.241.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 28 B

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número: 5. 241

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la vuelta a comisión de este proyecto, paso a explicar. Este es un pedido de condonación que llegó con dictamen positivo de la Comisión de Acción Social y Becas, para otorgar el cien por ciento de la condonación.

Cuando llegó el expediente a la Comisión de Hacienda, los Concejales decidimos enviar las asistentes sociales que realicen un monitoreo económico, por lo cual las asistentes nos sugirieron a los Concejales otorgar un 50% de la condonación.

Venimos trabajando en forma conjunta ambas comisiones, como venía con dos dictámenes distintos, por eso llega así al recinto, así que por eso estoy pidiendo la



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

vuelta a comisión, porque los Concejales estamos de acuerdo en que salga un solo dictamen.

Por eso pido que vuelva a la Comisión de Acción Social, para que tengan en cuenta el informe socio-económico y a partir de allí poder trabajar en un dictamen unificado. Gracias

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias señor Presidente.

Es para pedir la vuelta a comisión de los puntos 12 y 13, que se votó. Pero le comento

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Perdón, señora Concejal. Primero, como estamos en el punto 28, lo que corresponde es votar este proyecto y después usted podrá pedir la reconsideración que requiere los dos tercios para poder tratar estos dos puntos que esta mencionando.

Se va a votar la vuelta a comisión, solicitada por la concejal Arroyo del punto 28. Los Concejales que estén por la negativa que levante la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la vuelta a comisión.-

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Es para pedir la reconsideración de los puntos 12 y 13.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la reconsideración solicitada por la concejal Vargas, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la reconsideración.-

.***.

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Estuve charlando con el concejal Causarano, tiene planificado realizar un Plenario con respecto al punto 12 y 13, que se refiere al Taller vivencial de accesibilidad de nociones básicas para el correcto trato de personas con discapacidad

Me parece mucho más amplio lo que quiere el concejal Causarano, por lo cual solicito que los puntos 12 y 13 se vuelvan a comisión

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración la solicitud de la concejal Vargas, de vuelta a comisión de los puntos 12 y 13. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el pase a comisión.

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente

Una moción de reconsideración de las solicitudes de informes. Es para solicitar una reiteración de la solicitud de informe 3218, cuyo plazo de contestación venció el 15/06, relativo a la información sobre la condiciones de habilitaciones de la Cerámica Salteña.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el pedido de reconsideración e informes para incluir esta nueva solicitud, que a través de Secretaría Legislativas se va a gestionar; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. CºNº 135 -1605/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La trayectoria de la fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado; y

CONSIDERANDO

Que, la mencionada institución fue fundada por Dña. Carmen Allio de Martínez en el año 1963 y desarrolla sus actividades en todo el territorio nacional, incluida nuestra ciudad, ininterrumpidamente desde su creación, en beneficio de las personas con parálisis cerebral;

Que, dicha fundación tiene por misión y propósito contribuir a la inclusión de las personas con parálisis cerebral promoviendo su calidad de vida, fomentando planes, programas y proyectos a favor de la salud, entendiendo ésta en su sentido más amplio, acorde con la definición dada por la Organización Mundial de la Salud, facilitando la igualdad de oportunidades de participación e inclusión social de personas con parálisis cerebral;

Que, la Fundación Obligado financia y promueve la acción bio- psico- social, destinada a la prevención de la parálisis cerebral, a la investigación en todos los campos de su patología y los servicios necesarios de rehabilitación y participación en educación, cultura, deportes, recreación y representación en competencias internacionales de las personas con discapacidades neuromotoras;

Que, además de haber sido precursora en la implementación de programas y proyectos destinados en promover la inclusión e integración de personas con parálisis cerebral, también consolida sistemáticamente la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil. Así, realiza eventos académicos patrocinando talleres, difusión audiovisual, jornadas, cursos, congresos y otorgando becas de formación y capacitación profesional;

Que, el área asistencial brinda apoyo técnico, económico y jurídico a instituciones jurídicamente reconocidas, monitoreando el proceso de los proyectos a realizar que, unificado al programa de plan de becas y al de inclusión educativa, contiene y asiste a muchos más que las propias personas con parálisis cerebral;

Que, a través del área científica, trabaja en el fortalecimiento de la difusión de un cambio de paradigma en discapacidad;

Que, desde el Municipio se debe destacar y reconocer la encomiable labor que realiza esta fundación en la promoción de la inclusión, accesibilidad y el desarrollo de las personas con discapacidad;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito a la Fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado, por su loable y encomiable trabajo en nuestra ciudad en pos de la inclusión, la accesibilidad y el desarrollo integral de los jóvenes y adultos con parálisis cerebral.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la presidenta de la fundación, Lic. Silvina Eckhardt.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Jacqueline Cobo Roncal, Mariana del Valle Reyes Arredondo y Jesús David Battaglia Leiva. -

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PRCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. CºNº 135 -1619/18.-

Proyecto de Resolución

VISTO

La realización de un mural en honor al "Chango Nieto"; y

CONSIDERANDO

Que, vecinos de nuestra ciudad, por iniciativa del Sr. Mario Fonteñez, decidieron realizar un mural en homenaje a Carlos Alberto "El Chango Nieto";

Que, esta obra de arte retrata el perfil del Chango Nieto, la capilla de Campamento Vespucio y el salto de agua de donde nace la cascada de Galarza, mencionados en la canción a Vespucio, compuesta por él;

Que, Chango Nieto fue un embajador del cancionero popular argentino, con una de las trayectorias artísticas más notables de nuestro folclore;

Que, este mural fue pintado en el barrio Intersindical en donde residen distintas personas oriundas de Campamento Vespucio y donde se quiere immortalizar a este cantor;

Que, desde el Municipio se deben apoyar estas iniciativas artísticas y culturales impulsadas por los salteños, en especial cuando implican una distinción a una figura notable de nuestra cultura popular;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el mural en homenaje a Carlos Alberto "El Chango Nieto", como un reconocimiento perdurable de sus conciudadanos de Campamento Vespucio y vecinos de la ciudad de Salta, a su notable trayectoria musical.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Sr. Mario Fontañez.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman el concejal: Jesús David Battaglia Leiva.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. CºNº 135 -1620/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La notable trayectoria artística de Carlos Alberto "El Chango Nieto" y la oportunidad de realizar un reconocimiento a su carrera con motivo de inaugurarse un mural en su honor; y

CONSIDERANDO

Que, Chango Nieto nació el 8 de abril de 1943 en Campamento Vespuccio, llegando en el año 1960 a La Plata para iniciar sus estudios de Veterinaria. Por esos años, la música folclórica argentina estaba en su apogeo, y en una de las peñas tradicionales de esta ciudad, se encontró con Hernán Figueroa Reyes, quien después de escucharlo le propuso grabar su primer disco;

Que, a partir de allí desarrolló una prolífica carrera musical triunfando en los escenarios de los diversos festivales del país y trascendiendo las fronteras, ya que en numerosas ocasiones visitó otros países de América Latina y Europa, también Estados Unidos y Canadá;

Que, en 1965 fue revelación del Festival de Cosquín y recibió innumerables premios entre los que se destacan Fundación Konex: Diploma al mérito, cantante masculino de folclore, Premio Estrella de Mar: Peña "La Vizcachera" en Mar del Plata, XLVI Festival Nacional del Folklore le entregó un reconocimiento a su vasta trayectoria, Camín de Oro a la Trayectoria, entre otros;

Que, grabó más de 600 canciones que se convirtieron en clásicos del folclore argentino entre las que se destacan "Amor de los Manzanares", "Bagualero soy", "Sembrando coplas", "Te vengo a preguntar", "Luna cautiva", "Salta de mi niñez", "Pampa de los guanacos", "Que mala suerte", "La añera", "La rubia Moreno", "Recuerdo salteño", "A Monteros", "Del tiempo í mama", "El corralero", "Memorias de una vieja canción", "Himno a la amistad", "Canción del adiós", "Puerto de Santa Cruz", "Están que arden los carnavales";

Que, en cuarenta años de carrera grabó más de veinte álbumes, con la participación de reconocidos artistas como Las Voces de Orán y Daniel Toro, siendo acreedor de dos discos de oro y disco de plata;

Que, falleció el 31 de enero de 2008 pero su canto perdura en la conciencia colectiva de nuestra comunidad y ha quedado impreso en las almas de los salteños quienes siempre lo recordarán cantando y tocando el bombo con los ojos cerrados, como un sello personal de tan ilustre artista;

Que, en vida no fue reconocido por nuestro Municipio, pero como los artistas perduran en la eternidad, es meritorio de realizar este reconocimiento a su trayectoria;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Artista Destacado de la Ciudad -post mortem- a Carlos Alberto "El Chango Nieto" por haber sido un embajador del cancionero popular argentino y por su notable trayectoria, compromiso y éxito en la difusión cultural de nuestro folclore.

ARTÍCULO 2º.- HACER de la entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a sus familiares.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Jesús David Battaglia Leiva.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. CºNº 135 -1621/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización del plenario "Servicio de Transporte Público Impropio de Pasajeros" realizado el día 13 de abril del corriente año; y



Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO

Que, existen contradicciones entre lo expresado por el representante de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) en relación a la cantidad de licencias caducas, 900 (novecientas), desde la creación del organismo y el informe enviado a este Cuerpo;

Que, a través de informe emitido por AMT para conocimiento de este Concejo Deliberante de fecha 22 de mayo, en el inciso d) se expresa que la cantidad de licencias declaradas extinguidas o caducas por el organismo, respecto a taxis y remises, ascienden a quinientos diez (510);

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Comisión Bicameral de Seguimiento de SAETA y AMT de la Legislatura de la provincia de Salta, la realización de una auditoría a la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) siendo objeto de la misma conocer certeramente cantidad de licencias de taxis y remises caducas, extinguidas y/o vigentes, cantidad de remiseras autorizadas por dicho organismo y cantidad de remiseras habilitadas por dirección de control municipal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Martín Alejandro Del Frari y Ernesto Alvarado. -

T31mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Me interesaría agregar la cantidad de licencias vigentes, además del conocimiento de las caducas y extinguidas, para saber efectivamente cuantas licencias de taxis y remises están vigentes hoy dentro de la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS (Sin conexión al micrófono).- Señor Presidente, es para acompañar este proyecto de resolución que solicita la concejal Foffani.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar entonces el proyecto, con la inclusión solicitada por la concejal Foffani; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1623/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la 3ª edición del Torneo de Natación para Personas con Discapacidad "Profesora Marisa López Dib";

y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por la Federación Salteña de Natación, fiscalizado por CADDARA (Colegio de Árbitros de la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos) y cuenta con el auspicio del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la provincia de Salta;

Que, se realizará del 29 de junio al 1 de julio en las instalaciones del Club Gimnasia y Tiro, y cuenta con más 170 nadadores inscriptos de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán;

Que, durante el evento se realizará además una clasificación funcional para los participantes y una jornada de capacitación gratuita a cargo de profesores de las escuelas paralímpicas de natación de Nación;

Que, también habrá presencia salteña con más de 40 deportistas pertenecientes a los clubes Gimnasia y Tiro y Mitre de Salta Capital y escuelas de natación de Orán, Metán, Cachi y Joaquín V. González;

Que, este evento cuenta con una notable trascendencia para la promoción de la actividad deportiva competitiva y por su aporte en la inclusión de las personas de nuestra sociedad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal y Deportivo la 3ª edición del Torneo de Natación para Personas con Discapacidad "Profesora Marisa López Dib" a realizarse del 29 de junio al 1 de julio en las instalaciones del club Gimnasia y Tiro, por su significativa importancia en la promoción del deporte de competencia y de la inclusión en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Jacqueline Cobo Roncal, Mariana del Valle Reyes Arredondo

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1625/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La Vª Jornada Sanmartiniana "El Sable de la Libertad" de la Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones en Salta, y

CONSIDERANDO

Que, la asociación que organiza a nivel nacional y acerca la misma a nivel local, remonta sus orígenes a fines del siglo XVIII y ha participado activamente en las campañas independentistas a través de sus miembros;

Que, se eligió a nuestra ciudad para una de las muestras con mayor trayectoria y prestigio en el país, por su valor histórico. La misma comprende el legado de elementos y la exhibición de réplicas de la época, pertenecientes al Gral. José Francisco de San Martín, al Gral. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano y al Almt. Guillermo Brown;

Que, el evento constituye un aporte cultural a nuestra ciudad y sus habitantes, reuniendo hombres de las distintas latitudes, cercanías, actividades, profesiones, creencias o con la inquietud de trabajar por la libertad, igualdad y fraternidad en sociedad;

Que, es competencia y potestad del Concejo Deliberante fomentar actividades culturales y educativas en la ciudad de Salta, más aún la relevancia que implica que dicha muestra destaca la importancia de próceres argentinos, por sus actuaciones en las distintas campañas por la Independencia de nuestro territorio;

Que, desde el Municipio deben acompañarse y alentarse estas actividades de encuentro, capacitación y difusión de nuestra historia y, en particular, este tipo de eventos por constituir un valioso aporte a la promoción cultural y formativa de los salteños;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la Vª Jornada Sanmartiniana "El Sable de la Libertad" de La Gran Logia Argentina de Libres y Aceptados Masones en Salta y las actividades que se realizarán en el marco de dicha muestra el 6 de julio del corriente, a las 11 horas, en el Teatro Municipal de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de la muestra.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Serrano, Claudia

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero agradecer a la concejal Serrano que pudo presentar este proyecto, ayer no pude venir porque me encontraba con gripe.

Simplemente para resumirlo, me parece muy interesante porque van a exponer todos los elementos y van a exhibirlos también, a los elementos que se utilizaron para la independencia argentina utilizados por San Martín, Belgrano.

Así que, simplemente comentarle eso a los pares Concejales, que será un evento muy interesante a nivel cultural. También agradecer por el acompañamiento, por lo menos ya se está tratando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1626/18



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El logro deportivo obtenido por el equipo femenino de vóley de la provincia de Salta, que resultaron campeonas del 5º Campeonato de Integración Internacional de Vóley, Boquerón 2018; y

CONSIDERANDO

Que, la Gobernación de Boquerón, República del Paraguay, con el apoyo del MENEFEPA organizó el mencionado campeonato, auspiciado por la Federación Paraguaya de Vóley;

Que, el mismo se llevó a cabo durante los días 22, 23 y 24 de junio en las ciudades paraguayas de Loma Plata, Filadelfia y Neuland, Departamento de Boquerón;

Que, el Gobierno de la provincia de Salta fomenta la integración de los países de la región y el deporte como herramienta de inclusión;

Que, homenajear a este equipo de jugadoras y su cuerpo técnico, implica un incentivo a la práctica deportiva, toda vez que demostraron que el sacrificio y profesionalismo traen aparejados buenos resultados en la sana competencia del deporte;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-OTORGAR Reconocimiento al Mérito al Equipo de Vóley Femenino de la provincia de Salta por el primer lugar obtenido en el 5º Campeonato de Integración Internacional de Vóley, Boquerón 2018.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al Equipo de Vóley femenino de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Jacqueline Cobo Roncal y David Leiva

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1627/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Una nueva realización del Festival Salta, Alma y Vida del Folclore, a realizarse el día 8 de julio del corriente; y

CONSIDERANDO

Que, nuestra ciudad se verá fortalecida por la realización de un festival de tal magnitud, siendo en este caso la 8ª edición;

Que, en esta ocasión está prevista la actuación de grandes exponentes del folclore chaqueño como Pitín Salazar, Dalmiro Cuellar y El Negro Palma, entre otros;

Que, este gran encuentro no solo contará con lo mejor del folclore tradicional, sino también con destrezas gauchas, patio de comidas regionales y feria de artesanos;

Que, la organización de eventos de esta categoría constituye una herramienta fundamental para fomentar el turismo folclórico gastronómico y artesanal en nuestra provincia;

Que, el Festival Salta Alma y Vida del Folclore se ha convertido en el espectáculo más popular y esperado por salteños y turistas, que cada edición ha renovado el romance implícito entre nuestras tradiciones y su gente;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Cultural Municipal la 8ª Edición del Festival "Salta Alma y Vida del Folclore" a llevarse a cabo el 8 de julio del corriente en el predio de la Sociedad Rural de Salta, por su gran aporte a la difusión de la cultura popular.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del festival.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Causarano, Ángel y David Leiva

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Junio 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

17ª Reunión
15ª Sesión Ordinaria

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **NORA PUSSETTO** y **ANGEL CAUSARANO** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, los concejales NORA PUSSETTO y ANGEL CAUSARANO, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 13:06'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas